FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

TESIS

CORRUPCIÓN POLICIAL Y LAS INFRACCIONES DE TRÁNSITO EN LIMA SUR 2019-2020

PARA OBTENER EL TÍTULO DE

ABOGADO

AUTOR

JOAQUIN JAFET FLORES CARBAJAL
ORCID: 0000-0003-1989-836X

ASESORA

MAG. KARINA TATIANA ALFARO PAMO
ORCID: 0000-0001-7568-6535

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

ENFOQUE INTERDISCIPLINARIO DE LA CIENCIA JURÍDICA

LIMA, PERÚ, ENERO DE 2023

CC BY

https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/

Esta licencia permite a otros distribuir, mezclar, ajustar y construir a partir de su obra, incluso con fines comerciales, siempre que le sea reconocida la autoría de la creación original. Esta es la licencia más servicial de las ofrecidas. Recomendada para una máxima difusión y utilización de los materiales sujetos a la licencia.

Referencia bibliográfica

Flores Carbajal, J. J. (2023). *Corrupción policial y las infracciones de tránsito en Lima Sur 2019 – 2020* [Tesis de pregrado, Universidad Autónoma del Perú]. Repositorio de la Universidad Autónoma del Perú.

HOJA DE METADATOS

Datos del autor	
Nombres y apellidos	Joaquin Jafet Flores Carbajal
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	74722308
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0003-1989-836X
Datos del asesor	
Nombres y apellidos	Karina Tatiana Alfaro Pamo
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	29704847
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0001-7568-6535
Datos del jurado	
Presidente del jurado	
Nombres y apellidos	Yurela Kosett Yunkor Romero
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	20118250
Secretario del jurado	
Nombres y apellidos	Luis Angel Espinoza Pajuelo
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	10594662
Vocal del jurado	
Nombres y apellidos	Marcos Enrique Tume Chunga
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	41058938
Datos de la investigación	
Título de la investigación	Corrupción policial y las infracciones de tránsito en Lima Sur 2019 – 2020
Línea de investigación Institucional	Persona, Sociedad, Empresa y Estado
Línea de investigación del Programa	Enfoque interdisciplinario de la Ciencia Jurídica
URL de disciplinas OCDE	https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.05.01

Autónoma
Universidad Autónoma del Perú

Facultad de Ciencias Humanas

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En la ciudad de Lima el Jurado de Sustentación de Tesis conformado por la Dra. Yurela Kosset Yunkor Romero; quien lo preside y, los miembros del jurado Dr. Luis Angel Espinoza Pajuelo y Mg. Marcos Enrique Tume Chunga; reunidos en acto público para dictaminar la tesis titulada:

"CORRUPCIÓN POLICIAL Y LAS INFRACCIONES DE TRÁNSITO EN LIMA SUR 2019-2020"

Presentado por el bachiller:

JOAQUIN JAFET FLORES CARBAJAL

Para optar el Título Profesional de Abogado

luego de escuchar la sustentación de la misma y resueltas las preguntas del jurado, acuerdan:

APROBADO POR UNANIMIDAD

Con mención de publicación: ***SI*** NO

En señal de conformidad, firman los miembros del jurado a los 30 días del mes de enero del 2023.

Dra. Yurela Kosset Yunkor Romero
Presidente

Dr. Luis Angel Espinoza Pajuelo
Secretario

Mg. Marcos Enrique Tume Chunga
Vocal

Autónoma
Universidad Autónoma del Perú

ACTA DE APROBACIÓN DE ORIGINALIDAD

Yo KARINA TATIANA ALFARO PAMO, docente de la Facultad de Ciencias Humanas en la Escuela Profesional de Derecho de la Universidad Autónoma del Perú en mi condición de asesora de la tesis titulada:

CORRUPCIÓN POLICIAL Y LAS INFRACCIONES DE TRÁNSITO EN LIMA SUR 2019-2020

Del estudiante JOAQUIN JAFET FLORES CARBAJAL; constato que la investigación tiene un índice de similitud de 18% verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin que se adjunta.

El suscrito analizó dicho reporte y concluyó que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad Autónoma del Perú.

Lima, 09 de enero de 2023

MG. KARINA TATINA ALFARO PAMO
DNI: 29704847

DEDICATORIA

Dedico el presente trabajo de investigación a Dios ya que gracias a Él he logrado concluir mi carrera, a mi familia los cuales siempre estuvieron apoyándome en mi formación profesional.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a Dios por haberme dado salud para terminar mis objetivos, a mi familia por siempre apoyarme en el proceso de estudiante a profesional, y hacerles saber que este logro es por ellos. Además, agradezco a la casa de estudios, la Universidad Autónoma del Perú, que permitió ser factible el desarrollo del presente trabajo de investigación por los docentes que estuvieron en el proceso para concluir exitosamente la misma, de manera especial al asesor de tesis, la Mag. Karina Tatiana Alfaro Pamo por guiarme en esta ardua y compleja pero no imposible investigación que plantea como objetivo principal la obtención del grado de abogado.

ÍNDICE

DEDICATORIA 2
AGRADECIMIENTOS 3
RESUMEN 8
ABSTRACT 9
INTRODUCCIÓN 10
CAPÍTULO I: PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN
1.1. Realidad Problemática 13
1.2. Formulación del problema 17
1.3.Justificación e importancia de la investigación. 18
1.4.Objetivos de la investigación: general y específicos 19
1.5.Limitaciones de la investigación 20
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO
2.1. Antecedentes de estudios 22
2.2. Bases Teórico - científicas 35
2.3. Marco Normativo 43
2.4. Definición conceptual de la terminología empleada 44
CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO
3.1. Paradigma y enfoque 49
3.2. Tipo y diseño de investigación 49
3.3. Población y muestra 50
3.4. Hipótesis… 51
3.5. Variables – Operacionalizacion 52
3.6. Métodos y técnicas de investigación 58
3.7. Procesamiento de datos 59
CAPÍTULO IV: ANÁLISIS E INTERPRETACIONES DE DATOS
4.1. Análisis de fiabilidad de las variables 62
4.2. Resultados descriptivos de las dimensiones con las variables 64
4.3. Contrastación de hipótesis 73
CAPÍTULO V: DISCUSIONES, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES
5.1. Discusiones 77

5.2. Conclusiones..... 77
5.3. Recomendaciones..... 78
REFERENCIAS
ANEXOS

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Población
Tabla 2 Muestra
Tabla 3 Operacionalización de las dos variables
Tabla 4 Operacionalización de la variable independiente
Tabla 5 Operacionalización de la variable dependiente
Tabla 6 Escala de valores del Alfa de Cronbach
Tabla 7 Procesamientos de casos
Tabla 8 Fiabilidad del Alfa de Cronbach
Tabla 9 Estadísticas de los elementos
Tabla 10 Respuesta acerca del beneficio particular en la corrupción policial
Tabla 11 Respuesta a si la corrupción policial es contraria a la ley
Tabla 12 Respuesta acerca del beneficio para terceros en la corrupción policial
Tabla 13 Respuesta a si la corrupción policial es contraria a la ética
Tabla 14 Respuesta a si la corrupción policial es contraria a las normas administrativas
Tabla 15 Respuesta a si es presupuesto necesario de la corrupción la ausencia de control
Tabla 16 Respuesta a si existe un uso inadecuado de la función asignada en la corrupción policial
Tabla 17 Respuesta acerca del uso inadecuado de la función asumida en la corrupción policial
Tabla 18 Prueba de correlación de la hipótesis general
Tabla 19 Prueba de la hipótesis especifica uno
Tabla 20 Prueba de la hipótesis especifica dos

LISTA DE FIGURAS

Figura 1 Respuesta acerca del beneficio particular en la corrupción policial

Figura 2 Respuesta a si la corrupción policial es contraria a la ley

Figura 3 Respuesta acerca del beneficio para terceros en la corrupción policial

Figura 4 Respuesta a si la corrupción policial siempre es contraria a la ética

Figura 5 Respuesta a si la corrupción policial es contraria a las normas administrativas

Figura 6 Respuesta a si es presupuesto necesario de la corrupción la ausencia de control

Figura 7 Respuesta a si existe un uso inadecuado de la función asignada en la corrupción policial

Figura 8 Respuesta acerca del uso inadecuado de la función asumida en la corrupción policial

CORRUPCIÓN POLICIAL Y LAS INFRACCIONES DE TRÁNSITO EN LIMA SUR 2019 – 2020

JOAQUIN JAFET FLORES CARBAJAL

UNIVERSIDAD AUTONÓMA DEL PERÚ

RESUMEN

El presente trabajo de investigación tuvo como objetivo determinar cómo influye la corrupción policial con la contumacia de las infracciones de tránsito en Lima Sur 2019-2020. En ese contexto la investigación fue de enfoque cuantitativo, tipo básico y nivel descriptivo. La población empleada fue 100 servidores públicos y usuarios de las comisarías de Lima Sur, la técnica utilizada fue la encuesta y el instrumento para recolectar los datos fue el cuestionario de encuesta. Con el fin de determinar la validez de los instrumentos se usó la fiabilidad la cual fue calculada por el Alfa de Cronbach. Los resultados hacen concluir que existe una tendencia positiva al responder las proposiciones del cuestionario al responder los encuestados, siendo así que si existe una relación entre nuestras variables.

Palabras clave: corrupción policial, infracciones de tránsito, beneficio, función.

POLICE CORRUPTION AND TRAFFIC VIOLATIONS IN SOUTH LIMA 2019 – 2020

JOAQUIN JAFET FLORES CARBAJAL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ

ABSTRACT

The objective of this research work was to determine how police corruption influences the default of traffic offenses in Southern Lima 2019-2020. In this context, the research was of a quantitative approach, basic type and descriptive level. The population employed was 100 public servants and users of the Southern Lima police stations, the technique used was the survey and the instrument to collect the data was the survey questionnaire. In order to determine the validity of the instruments, the reliability was used, which was calculated by Cronbach's Alpha. The results lead to the conclusion that there is a positive trend when answering the propositions of the questionnaire when responding to the respondents, being so if there is a relationship between our variables.

Keywords: police corruption, traffic offenses, benefit, function.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación corresponde, a la corrupción policial y las infracciones de tránsito en Lima Sur, estos conceptos son muy reconocidos a nivel internacional, dado a que el problema no solo radica en el Perú sino en diversos países del mundo. En el Perú se ha incrementado repulsivamente la corrupción policial, dado que al momento de la imposición de las infracciones de tránsito se logra apreciar la influencia de la corrupción por parte del efectivo policial y el ciudadano.

De tal manera que se planteó como objetivo esencial de la investigación en mostrar la influencia que tiene la corrupción policial ante la contumacia de las infracciones de tránsito, porque como se sabe actualmente la corrupción no se está erradicando para garantizar el debido cumplimiento en la administración pública específicamente debido al poco control existente cual no es totalmente eficaz, si no que por el contrario no se ha llegado a reducir y cada año siguen incrementando los casos de este tipo. La causa principal del problema radica en el reducido control en las labores de los efectivos policiales del área de transito teniendo como consecuencia que tras no erradicarlo se genera un incremento en la corrupción policial, sobreponiendo a la sociedad y autoridades.

Por lo que se trató de contribuir a la sociedad con nuevos medios de supervisión hacia los efectivos policiales, ya que a causa de una deficiencia en la supervisión es que se aprecia el incremento en la corrupción policial, concluyendo así el investigador de que efectivamente hay una afectación a la contumacia de las infracciones de tránsito a causa del incremento en la corrupción policial.

El contenido de la presente tesis se encuentra conformado por los siguientes capítulos:

Capitulo I. Problema de investigación: Es necesario, porque traslució la realidad problemática general y específica, así mismo, planteó lo que se pretende alcanzar con la investigación – objetivos, justificación, delimitación y limitación.

Capitulo II. Marco teórico: Es necesario, porque aportó antecedentes sobre el problema de estudio a través de las tesis internacionales, nacionales, asimismo atribuyó aportes científicos que permiten el enjuiciamiento critico relacionadas con el problema de estudio y aplicar una posible solución al problema y la Operacionalización.

Capitulo III. Marco metodológico: Es necesario, porque se planteó el tipo y diseño de investigación, así como la población, la muestra, los métodos, técnicas e instrumentos para obtener datos confiables en la investigación y emplear el análisis estadístico.

Capitulo IV. Análisis e interpretación de resultados: Es necesario, porque permitió interpretar lo obtenido en la operacionalización matemática, posteriormente serán analizados y definidos en la tesis.

Capitulo V. Discusión, conclusión y recomendaciones: Es necesario, porque permitió aportar ideas que se recabaron de la investigación.

CAPÍTULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Realidad problemática

Para formular correctamente una pregunta de investigación, debe haber una conexión entre el concepto y el problema, y deben tomarse en cuenta realidades únicas y objetivas (Sampieri, 2010).

En el área internacional, Fink y Boehm (2011) menciona que es importante distinguir entre soborno y extorsión, porque existen diferencias en la lucha contra cada fenómeno. Los conductores que ignoran los semáforos pueden sobornar a los agentes de policía para evitar sanciones oficiales. En este caso, una posible y clásica política anticorrupción es recompensar a los policías que han sancionado a los conductores rojos. Por lo tanto, están motivados para completar sus tareas sin aceptar sobornos porque "cierran los ojos". Pero este tipo de política a priori muy sabia tiene un efecto negativo: este tipo de recompensa incentiva a la policía a detenerse al azar, acusándola de incumplimiento. Debe evitarse que el pago de sobornos cause extorsión. La clave para entender esta transición del soborno a la extorsión es que el conductor no puede probar que no se ha puesto rojo, porque es lo contrario de lo que dijo el conductor.

Además, el tema que surge en la práctica es el papel de la policía, ya sea político o actual, porque nuestra policía actual es vista como una institución muy corrupta, similar a la de épocas anteriores. Esto se debe a que se ha afirmado que la mayoría de sus miembros incurrió en prácticas corruptas y violó las leyes de tránsito, lo que crea un abismo entre la percepción de la policía y la de los ciudadanos comunes.

Dado que la corrupción es parte de la cultura, esta corrupción tiene aliados. Por tanto, el objetivo de la corrupción es incentivar el crecimiento de todas las actividades lícitas, ya que atenta contra la moralidad de las personas, de las instituciones públicas o

privadas y de la sociedad en su conjunto. Las actividades ilegales como el mal uso de fondos públicos, comprometer la integridad de los empleados públicos o sobornarlos violan la dignidad humana y dañan la reputación de una institución. El precio de los bienes y servicios se eleva como resultado de la corrupción en el sector privado porque se requiere aumentar el volumen ilegalmente para obtener algún tipo de beneficio comercial o industrial. La brecha entre los gobiernos federal, provincial y territorial se amplía en el ámbito público porque el soborno es más frecuente cuando la inversión pública se gasta en proyectos de infraestructura.

No debemos olvidar que la corrupción no solo baja la condición de los servicios públicos, la infraestructura y los bienes deseados por la gente, sino que eleva los presupuestos de financiación. Finalmente, en respuesta a esta práctica poco ética, los empleados públicos están menos acostumbrados a las malas prácticas del modo de operación y mejoran sus operaciones diarias solo para prevenir la persecución y promover la buena moral, la ética y la cultura moral.

Ahora respecto al área nacional, Quiroz (2013) hace mención que quien describe la corrupción como extensa diversos, incluyendo eventos públicos y privados. Solo porque algunas personas roban fondos públicos con rudeza suelen considerarse funcionarios corruptos. La corrupción también incluye el ofrecer y aceptar sobornos, malversación de fondos públicos, asignación inadecuada de fondos y gastos públicos.

Cabe mencionar a Cohaila y otros (2013) hacen mención que los que nos dicen que un informe del Observatorio Anticorrupción del Ministerio de Justicia de Perú mostro al 80% de casos de la PNP devueltos al sistema judicial estaban relacionados con corrupción menor. Del total, el 49,9% correspondió a tráfico soborno, y el 87,4% a

soborno de conductores que infringieron las normas de tránsito, los que mayormente son en el transporte público, y no lograron resolver todo el conflicto, que es el factor principal. Las acciones que deben demostrarse antes de que los usuarios descarten los problemas no resueltos son ineficaces.

Asimismo, la corrupción hoy en día es sin duda un obstáculo para la sociedad y el estado; la modernización efectiva y la satisfacción de sus estados miembros son particularmente deseables. Entonces, aquellos a quienes antes les importaba menos la claridad y la probidad de las instituciones públicas claramente están perjudicando a quienes invierten en ellas tanto interna como externamente debido a la corrupción.

Una apuesta es cuando un conductor ofrece o paga un soborno a la policía, pidiendo causar daño al estado y a la sociedad en general. Por otro lado, no confía en la policía, lo que socava la legitimidad de sus funciones en la comisaria y en la seguridad ciudadana y el orden interno. Por otro lado, fomenta la injusticia de los choferes acostumbrados a infringir las leyes de tránsito, lo que da a los ciudadanos la falsa impresión de que pueden evitar fácilmente cualquier infracción de tránsito denunciándola a la policía.

El soborno se ha convertido en parte de la vida en lima, esta es la práctica (generalmente discreta) de regalos financieros que solían donarse después de infracciones de tránsito. De esta forma, te evitas algunas obligaciones administrativas y sanciones: multas, puntos en el sistema del carnet de conducir, revocación del carnet de conducir o retener el coche en un depósito municipal.

En Latinoamérica, hay países que han fortalecido la corrupción sobre las infracciones de tránsito entre ellos podemos mencionar Colombia, Argentina y Bolivia

quienes han incentivando a actuar con ley y la búsqueda de la solución fuera de las sedes judiciales, sin embargo, aún quedan brechas que atender en cuanto a la mayor difusión de estos medios alternativos.

A nivel nacional, se hace referencia a la OCDE (2017), que establece que la corrupción perpetua, la desigualdad y la pobreza afecta la distribución de la riqueza y el ingreso, y socava las oportunidades de una integración justa a la vida social, económica y política. En este contexto, el gobierno estatal ha formulado varias leyes y reglamentos.

Permitir a las personas prevenir la corrupción de manera afectiva a través del Decreto Ley N° 1291, que incluye disposiciones anticorrupción en su región, Decreto N° 1353, que establece las instituciones públicas, promueve la claridad y el acceso a la información pública, los sistemas de protección de los derechos humanos y las normas sobre el tratamiento de datos e intereses personales, especialmente en otros sectores. A través de estas vías legales, podemos ver algunos avances en la implementación de buenas prácticas anticorrupción.

Por ello, el tema a tratar es corrupción policial y las infracciones de tránsito en Lima Sur, en donde hemos encontrado que el problema principal de la corrupción es que la corrupción no se está erradicando para garantizar el debido cumplimiento en la administración pública específicamente debido al poco control existente el cual no es totalmente eficaz, si no que por el contrario no se ha llegado a reducir y terminan siendo cada año más casos de corrupción policial.

El principal factor que contribuye a este problema es que el área de transición no está bajo control policial. A pesar de la introducción de nuevas medidas de control, han surgido más casos de este comportamiento errático. Los años han dejado atrás a la

sociedad ya las autoridades. El aporte de esta investigación será entonces intentar introducir nuevos controles para frenar la corrupción en los delitos de tránsito y asegurar su pleno cumplimiento. Debido a esto, se sugieren las siguientes interrogantes.

1.2. Formulación del problema

Las preguntas de análisis no deben contener términos confusos o abstractos, sino que deben escribirse específicamente para representar el comienzo de la investigación (Henrique y Zepeda, 2003).

Se identifico el realismo, la inversión en conocimiento, la factibilidad, la precisión, el interés y la ética como características clave de las preguntas de investigación (Ramos, 2016).

La redacción de la pregunta planteada fue para definir el alcance de la investigación, lo cual fue claramente señalado por la pregunta de investigación del tema planteado por el investigador de título Corrupción Policial y las Infracciones de Tránsito en Lima Sur 2019-2020.

1.2.1. Problema general

¿Cómo se relaciona la Corrupción Policial con la contumacia de las infracciones de tránsito en Lima Sur 2019-2020?

1.2.2. Problemas específicos

¿De qué manera la anti normatividad de la corrupción policial se relaciona con la contumacia de las infracciones de tránsito en Lima Sur 2019-2020?

¿De qué manera el interés privado de la corrupción policial se relaciona con la contumacia de las infracciones de tránsito en Lima Sur 2019-2020?

1.3. Justificación e importancia de la investigación.

La justificación del tema en investigación se dará teórica, practica o metodológica. Los hay de tres tipos: teóricos, prácticos y metódicos (Méndez, 2016).

Es importante explicar porque se eligió el tema de investigación además de las interrogantes que se plantearan (Hernández et al., 2014).

1.3.1. Justificación teórica

El desarrollo del presente trabajo correlacional se encuentra motivado por la importancia de referirse a un tema tan relevante y cotidiano para la sociedad. Esta justificación tiene como objetivo generar debate en la audiencia, sobre el tema de investigación; la corrupción policial índice en la contumacia de las infracciones de tránsito, por lo que resulta pertinente describir las variables basadas en aportes doctrinales que han realizado importantes comentarios sobre el tema. Este trabajo se va a justificar de manera teórica porque pretende generar un aporte para las indagaciones futuras de este tema activo socialmente y académicamente.

1.3.2. Justificación practica

Esta justificación ayudara al investigador alcanzar el objetivo de la investigación; las mejoras del trabajo anterior se demostrarán en la práctica, ya que uno de los objetivos es determinar cómo la corrupción policial se encuentra inducida en la contumacia de las infracciones de tránsito.

1.3.3. Justificación metodológica

Este estudio está respaldado por métodos de investigación y técnicas y herramientas de vinculación relacionadas que otros estudiantes pueden usar en investigaciones futuras.

1.3.4. Justificación social

Este estudio se presentará como una contribución al público y recomendara el seguimiento o la supervisión de los agentes de policía para reducir el nivel actual de corrupción policial en la delincuencia vial, las altas tasas que vemos hoy en día es una alta cifra de corrupción a nivel de tránsito vehicular ya que liberan a los choferes si les cobran una comisión y desobedecen cierta ley, de tal manera que la policía ha perdido credibilidad como autoridad competente.

1.3.5. Justificación legal

Las investigaciones existentes brindaran una mejor asistencia a la investigación de delitos de corrupción cometidos por servidores públicos de conformidad con el artículo 393 del Código Penal Peruano (s.f.); aquí será sujeto de la investigación aquel efectivo policial que recibe donaciones, augurios o cualquier otra superioridad o ganancia para efectuar o prevenir infracciones a sus deberes.

1.4. Objetivos de la investigación: general y específicos

Se deben utilizarse objetivos definidos en cada etapa del estudio (Tamayo, 2004).

Los objetivos de estudio indican una promesa a la investigación y deben establecerse claramente, ya que son pautas de investigación (Sampieri, 2010).

1.4.1. Objetivo general

Determinar cómo influye la Corrupción Policial con la contumacia de las infracciones de tránsito en Lima Sur 2019-2020.

1.4.2. Objetivos específicos

Investigar cómo influye la anti normatividad de la Corrupción Policial en la contumacia de las infracciones de tránsito en Lima Sur 2019-2020.

Decretar cómo influye el interés privado de la Corrupción Policial en la contumacia de las infracciones de tránsito en Lima Sur 2019-2020.

1.5. Limitaciones de la investigación

Es detener la indagación del sujeto que debe dar cuenta de lo ocurrido (Ávila, 2001).

Las limitaciones son razones externas. Estos factores se convierten en obstáculos que pueden surgir en el proceso de investigación y desarrollo. Incluso si los investigadores intentan controlarlos, a veces no se pueden evitar (Arias, 2006).

1.5.1. Limitación temporal

En cuanto al límite de tiempo, se puede destacar que el tiempo de desarrollo del trabajo de investigación es muy corto, para concluir un análisis en profundidad de la información recopilada con el fin de desarrollar y proponer proyectos de mejoras.

1.5.2. Limitación económica

El investigador tiene los recursos económicos para financiar este estudio, pero como la situación del país se encuentra en la fase de pandemia, se evitará la movilización de organizaciones o intentos de realizar entrevistas.

1.5.3. Limitación bibliográfica

Hablando de limitaciones bibliográficas, puede destacar la falta de información a nivel nacional e internacional, ya que no existe un tema unificado, lo que limita la riqueza de este trabajo de investigación en relación al contexto.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de estudios

2.1.1. Antecedentes internacionales

Rivera (1997) en su tesis *Efectos políticos y sociales de la corrupción administrativa en México y el papel de la U.N.A.M. en el combate de la corrupción*, para obtener el grado de abogada, teniendo como objeto el tema central la corrupción administrativa. Misma que ha sido omnipresente a través de la historia y que no es privativa de nuestro país sino de carácter universal e internacional. En virtud de este panorama histórico. En cada época se han regulado las actividades de los servidores públicos como una medida preventiva contra los abusos de quienes representan la autoridad. Concluyendo que la aparición de la autoridad denota un sentimiento de apego a la ley. Por medio de la cual se busca impere el bien común y no el particular de quienes la detentan, diversas fueron las medidas que se utilizaron en el México antiguo para evitar en lo posible la corrupción. Entre las principales se encontraban: la rígida selección de funcionarios públicos y la severidad de las penas.

Esta tesis tiene relación con la del investigador, ya que hace mención que desde tiempos antiguos existe la corrupción como ya lo habíamos hecho mención, logrando evidenciarse esto en el país de México el cual optó por tomar medidas necesarias para la erradicación de la corrupción, siendo una de las principales la rígida selección de aquellos funcionarios públicos que representarían al estado como autoridad.

Pacheco (2004) en su tesis *Imposición de sanciones administrativas a servidores públicos, como medida para abatir la corrupción en la administración pública federal*, para obtener el grado de abogado, teniendo como objeto que es importante determinar los medios por los cuales esto se debe combatir y por supuesto cambiar, como lo es por

medio de la obligación de sanciones administrativas y económicas, de ser el caso, a servidores públicos en el desempeño de su función dentro del Gobierno Federal, de conformidad con lo señalado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Reglamentaria de la materia, la Ley Federal de Responsabilidades, independientemente de formulación de la denuncia penal, civil y política que corresponda. Concluyendo así que es de relevancia el que se hayan ampliado los términos de prescripción para sujetar al procedimiento administrativo disciplinario a los servidores públicos, por un término mínimo de tres años y de cinco años cuando se cometan infracciones graves, puesto que se cuenta con mayor margen de tiempo para poder hacer la detección del servidor público implicado, más aún, cuando los hechos presuntamente irregulares son determinados a través de revisiones de auditoría.

Esta tesis tiene comparación con la del investigador, ya que hace mención que es importante la ampliación de los términos de prescripción para sujetar al procedimiento administrativo a los funcionarios públicos, ya que en diversas ocasiones a causa de la prescripción es que no se logra realizar una correcta investigación a estos actos de corrupción realizados por aquellos trabajadores del estado.

García (2006) en su tesis *Evidencia y marcos conceptuales de la lucha contra la corrupción en la policía de Latinoamérica,* para obtener el grado de doctor en la Universidad Complutense de Madrid. Esta tesis tiene el objeto el visibilizar la complejidad de los procesos de control de la corrupción en los efectivos policiales. Concluyo que la teoría de las manzanas podridas también tiene atractivo porque es más fácil ver los delitos de los policías malos que comprender problemas más complejos. Por otro lado, puede mostrar rápidamente resultados tangibles que encajan perfectamente con una

cultura que cree que con la actitud correcta se puede superar cualquier problema. Cuantas menos oportunidades tengamos de observar el comportamiento de una persona en el entorno, más podremos atribuirle a su personalidad. Se cree que la incertidumbre en América Latina afecta el crecimiento económico, así como la confianza y la legitimidad institucionales de varias maneras.

Esta tesis tiene comparación con la del investigador, ya que hace mención que esta inseguridad que radica actualmente en américa latina en si afecta al crecimiento económico de diversas formas y a la vez la esperanza de los ciudadanos hacia las instituciones encargadas de representar al estado.

Chanto (2010) en su tesis *Legislación de control de la corrupción y el gasto público y sus efectos sobre la política pública*, para obtener el grado de abogada en la universidad de costa rica facultad de derecho, tiene por objeto realizar un estudio crítico de la opinión público-jurídica que ha dado el gobierno de Costa Rica al problema de la corrupción, destacando sus principales características, costos y resultados, formulando recomendaciones para su potencial reforma. Concluyendo con seis lecciones de experiencias nacionales e internacionales pueden informar el proceso de reforma anticorrupción de costa rica.

Esta tesis tiene comparación con la del investigador, ya que plantea una reforma respecto al control de la corrupción idea que también plantea el investigador de la presente investigación ya que la idea primordial es la de erradicar la corrupción.

Rodríguez (2013) en su tesis *Impunidad, corrupción y rendición de cuentas policial. Estudio del diseño institucional de los órganos de control de la policía del ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco, México,* para obtener el grado de Abogada en la

Universidad de Oviedo. Analiza la conexión entre la mala conducta policial en el estado mexicano de Jalisco y la impunidad, corrupción y diseño institucional de la organización encargada de vigilarla y sancionarla en Guadalajara, México. Para ello, se propone un modelo multidimensional de desempeño de la cuenta policial, que hace uso de una serie de indicadores para comparar y evaluar la estructura actual del organismo de control de Guadalajara. Además, también se ha examinado la efectividad de la agencia en el manejo de denuncias ciudadanas contra policías, particularmente en lo que respecta a como se manejan los delitos cometidos por empleados públicos de la policía. Para ello, es necesario examinar los procedimientos operativos del organismo de control en la atención de denuncias ciudadanas, para lograr determinar el grado de evasión sistemática y recurrente del proceso penal en función de la naturaleza de la conducta, e investigar estas conductas con base en la naturaleza del comportamiento y las sanciones. Autoridades en materia criminal, de igual forma se ha revisado el efecto en la rendición de cuentas y cómo eliminar la impunidad.

Esta tesis tiene comparación con la del investigador, ya que hace mención que para determinar el grado de evasión sistemática y recurrente del proceso penal en función a la naturaleza de la conducta será necesario analizar las carpetas de actuación de los organismos de control de la atención al ciudadano al momento de realizar su denuncia correspondiente en la entidad.

Azevedo (2014) en su tesis *Corrupción pública y su enfrentamiento criminal en Brasil y España: análisis desde la actuación de la policía judicial,* Para obtener el master universitario de Corrupción y Estado de Derecho de la Universidad de Salamanca. Corresponde al estudio teórico del dogmático y tiene como objetivo observar frente a la

corrupción pública en Brasil y España, además presentó una de aptitud para los prototipos corruptos existentes, por lo que sugerencias teóricas sobre las causas, conclusiones y causas de la corrupción Definido en Brasil y España. La relevancia de la premisa viene dada por la contribución. Sus orígenes teóricos sobre la corrupción.

Esta tesis tiene comparación con la del investigador, ya que da un aporte sobre los orígenes teóricos existentes de la corrupción pública, siendo así que logramos apreciar que este problema en si viene existiendo desde tiempos antiguos y hasta la actualidad no puede darse una solución factible para erradicar la corrupción pública.

Pineda (2016) en su tesis *La corrupción en entidades públicas como la Policía Nacional de Colombia* para obtener el grado de Abogada en la Universidad Del Rosario, tiene por objeto conocer las características y los patrones que se generan produciendo los actos de corrupción dentro de las instituciones. Se concluye que las manifestaciones de conducta corrupta tienen multicausas y la intervención de diferentes variables ayuda a tomar decisiones sobre la realización de actividades ilícitas. Por ejemplo, existe un trasfondo de corrupción gubernamental que impregna a las instituciones y empleados públicos. Cuando se trata de corrupción, la realidad se manifiesta de dos maneras: también es un error imperdonable culpar a la sociedad por la debilidad moral de la corrupción y la policía corrupta.

Esta tesis tiene comparación con la del investigador, ya que señala que el principal motivo que lleva a los efectivos policiales a cometer actos de corrupción, es que en las entidades públicas ya existe la corrupción, por ende, ellos también se encuentran motivados a cometer dichos actos ilegales contrarios a sus obligaciones.

Almeida (2017), en su tesis *La conciliación en asuntos de infracciones de tránsito y las garantías del debido proceso*, para obtener el grado de Abogada en la Universidad Regional Autónoma de los Andes, tiene por objeto crear un registro de análisis legal que demuestre que los derechos constitucionales del presunto acusado son vulnerables en casos que involucren infracciones de tránsito para garantizar el debido procedimiento. Concluyo que todo lo expuesto en este estudio, la aplicación del artículo 7 del Reglamento de Mediación por Infracciones de Tránsito es contraria a la Constitución y al Código Orgánico Integral Penal; se siguen los procedimientos de cumplimiento tales como la legalidad; por tanto, su implementación viola las garantías constitucionales que sustentan la presunción de inocencia y el derecho a no declarar; por eso se cree que surge una duda razonable dadas las circunstancias.

Esta tesis no es equiparable a la del investigador, porque afirma que el uso de la propuesta de arreglo por infracciones de tránsito sería inconstitucional e incompatible con la ley penal integral porque viola garantías constitucionales. La capacidad de crear una duda razonable sin culparse a uno mismo. Porque la conciliación no es una medida adecuada para dar solución al problema.

Duitama y Pachón (2017) en su tesis *Una mirada a la corrupción extorsiva desde el punto de vista experimental,* tiene como objeto explicar la correlación entre el nivel de corrupción y extorsión. Se desarrolló en las instalaciones de la Universidad Católica de Colombia con el objetivo de diseñar y validar un estudio experimental de laboratorio para comprender los tratamientos aplicados al papel de la base, cuyos resultados muestran que la extorsión es una variable significativa en la variación de la base corrupción. En conclusión, es prudente enfatizar que el espacio educativo que brinda la economía de la

experiencia para la interacción personal y la comprensión de los temas priorizados socialmente es crucial para la realización de esta investigación.

Esta tesis tiene comparación con la del investigador, porque en términos de corrupción por soborno decimos que, desde un punto de vista empírico, el soborno en sí mismo es una variable importante en el cambio de corrupción.

Paternain (2018) en su tesis *Política de policía y gobiernos de izquierda. El caso de Uruguay,* teniendo como objeto el estudio realizado como parte del proyecto Clacso Giro a la izquierda y Política Policial en Sudamérica (Un abordaje comparativo). Concluyo que el frente amplio tratara de identificar los principales puntos de inflexión de la política policial en los dos gobiernos, comparar los diferentes momentos y determinar el significado global de los cambios.

Esta tesis tiene comparación con la del investigador, en que afirma que pretende establecer puntos de referencia sobre las políticas policiales de las dos administraciones anteriores.

2.1.2. Antecedentes nacionales

Torres (2002) en su tesis *La relevancia de las multas imputadas al ciudadano,* confirmando que la persona multada o pagada desconoce el daño causado en el momento del delito y que dicha criminalidad es un factor común en los delitos continuados o por primera vez. Afirman que, como ciudadanos, peatones y conductores, no tienen cultura en materia de infracciones. Este estudio aborda la problemática de investigación.

Esta tesis tiene comparación con la del investigador, ya que en la actualidad la ciudadanía no cumple con la finalidad de la sanción que es la de tratar de erradicar estos

actos contrarios a la norma, sino que por consiguiente prefieren otorgar algún donativo para evadir su responsabilidad con la sanción.

Torreblanca y Muñoz (2014) en su tesis *La corrupción en la PNP y sus implicancias en la Defensa Nacional 2008-2012*, para obtener el grado de Magister en la Universidad Centro de Altos Estudios, tiene por objeto determinar de qué manera la corrupción en la PNP puede incidir en la Defensa Nacional. Se concluyó que se ha demostrado mediante la investigación que el nivel alcanzado por la corrupción en la PNP incide en la Defensa Nacional. Como todo acto tiene una reacción, al tener efectivos corruptos que no velan y dejan pasar a los infractores sin nada, estamos generando que las normas que se impusieron para perpetuar la seguridad vial se eviten creando un caos, esto atenta directamente con la vida de los transeúntes que ya no se sienten seguros transitando en las calles limeñas. Por este motivo el uso de la tesis mencionada es de vital importancia para entender el mal que le hace la corrupción a la institución y a la sociedad.

Esta tesis tiene comparación con la del investigador, ya que hace mención que los efectivos policiales corruptos no velan por el cumplimiento de la norma, generando así un caos atentando directamente con la vida de los transeúntes que ya no se sienten del todo seguros al transitar por las calles a causa de los accidentes de tránsito que son frecuentes y no reciben alguna sanción.

Cayetano (2015) en su tesis *La opinión pública sobre la corrupción en la Policía Nacional del Perú y su influencia en el ejercicio del servicio policial: Caso División Territorial Sur 2- Lima*, para obtener el grado magister en la universidad católica del Perú, con el objetivo de dilucidar el impacto de la opinión publica respecto a la corrupción de

la PNP en el desempeño del servicio policial que presta la División Territorial Sur 2 – Lima. Finalizando el estudio, se examinaron las áreas administrativas y operativas del Departamento de Policía Lima Divter Sur 2 para comprender como se produce la corrupción policial desde una perspectiva social. Además, los hechos, la investigación y las opiniones de los encuestados pueden utilizarse para examinar los efectos de la opinión publica obre la corrupción policial en las relaciones entre la policía, los usuarios de drogas y sociedad.

Esta tesis tiene comparación con la del investigador, ya que examina las áreas administrativas y operativas del departamento de policía de Divter Sur 2 y analiza el efecto significativo del criterio público sobre la corrupción policial.

Alvarado (2017) en su tesis *Factores que influyen en el incumplimiento de pago de las infracciones de tránsito en la ciudad de Huánuco, 2016,* para obtener el grado de Magister en la Universidad Cesar Vallejo, tiene como objetivo identificar las razones por las cuales los conductores no pagan las multas de tránsito en Huánuco. Concluyo que los factores del tema que inciden en la omisión del pago a las infracciones de tránsito llevaron a la ampliación del concepto dentro del tema, pues al considerar la causa y el efecto del problema, podemos llegar a diferentes explicaciones y es necesario trabajar de uno de ellos.

Esta tesis tiene comparación con la del investigador, ya que es un claro indicador de que los sujetos que cometen infracciones y son sancionados por ello no pagan sus multas. Esto nos ayuda a comprender más por qué ante una situación de desventaja buscan pagar a las autoridades para salir libres; sabemos un conductor tiene un récord de 100 puntos, cada infracción cometida resta puntos dependiendo de la gravedad de lo

que hizo, una vez que llegas a 0 y se te inhabilita el brevete por una cantidad de tiempo o hasta que asista a cursos dictados por el MTC; creemos que los infractores ya no sienten temor el costo monetario que les generaría adquirir una multa sino que su preocupación y lo que los lleva a pagar coimas es que puedan llegar a ser inhabilitados y no poder conducir por un periodo de tiempo e incluso indefinidamente.

Escudero (2017) en su tesis *Efectos de la implementación de un protocolo anticorrupción en las policias de transito como estrategia para combatir los delitos fragantes de corrupción de funcionarios cometidos por conductores de transporte público Lima Metropolitana durante 2014-2015,* para optar el grado académico de magíster en Ciencia Política y Gobierno con mención en Políticas Públicas y Gestión Publica en la Pontificia Universidad Católica del Perú, busca detallar los consecuencias de la implementación del protocolo anticorrupción en la policía de tránsito.

Esta tesis tiene comparación con la del investigador, porque muestra como los esfuerzos para implementar protocolos anticorrupción ayudaran a luchar contra los funcionarios corruptos que socavan los sistemas diseñados para garantizar la vida de los ciudadanos y la organización de la sociedad.

Contreras (2017) en su tesis *El debido procedimiento administrativo en las infracciones de tránsito en el Servicio de Administración Tributaria de Lima 2016*, para obtener el grado de Abogada en la Universidad Cesar Vallejo, examina si se siguió el debido procedimiento administrativo cuando se denunciaron infracciones de tránsito al servicio de lima para la administración tributaria en 2016. Llego a la conclusión de que la empresa tiene derecho a presentar una solicitud por escrito, individual o colectivamente, a las autoridades correspondientes. Dicha autoridad esta entonces obligada a dar el

interesado una respuesta alentadora por escrito y notificarle su existencia mediante resoluciones recurribles en vía administrativa contradictoria. Como conclusión, se puede decir que utilizar las garantías procesales para asegurar la vigencia de los derechos sociales no es la mejor opción ni la más adecuada.

Esta tesis no tiene comparación con la del investigador, ya que hace mención que la aplicación de las garantías procedimentales establecidas por la propia norma no seria las más adecuadas para la solución a la corrupción, por tanto el investigador considera por consiguiente lo contrario ya que en si la aplicación de la ley es lo más factible es solo que esta aplicación no se da a causa de las coimas, por tanto lo factible seria controlar las funciones y obligaciones de los efectivos policiales de transito mediante implantaciones de control que podrían darse con cámaras de seguridad.

Acuña (2018) en su tesis *Deontologia y corrupción en la escuela de Educación Superior Tecnico Porfesional de la Policia Nacional del Perú-Puente Piedra 2017,* para optar al Grado Académico de Maestro en Ciencias de la Educación con mención en Docencia Universitaria en la Universidad Nacional de Educación. La relación entre la deontología y la corrupción en la Escuela de Educación Superior Técnico Profesional de la Policía Nacional del Perú - Puente Piedra, 2017. Tesis necesaria para el presente proyecto de investigación pues nos ayuda a entender que el problema de la corrupción empieza desde las escuelas de formación, por ende, se puede llegar a concluir que si en su periodo de formación ya cometían actos de corrupción en su etapa como suboficiales u oficiales seguirán cometiéndolos, pero esta vez atentando contra la ciudadanía.

Esta tesis tiene comparación con la del investigador, ya que hace mención que cierta parte de la formación que llevan los efectivos policiales serian uno de los factores esenciales para que no se erradique la corrupción policial.

Leguía (2018), en su tesis *El enriquecimiento ilícito y la actividad funcional publica en Lima Sur 2017-2018*, para obtener el grado de Abogado en la Universidad Autónoma del Perú, tiene como objetivo identificar las características del enriquecimiento ilícito en el contexto de la actividad funcional publica en Lima Sur. Concluyendo así los funcionarios públicos a menudo se involucran en actividades ilegales porque no pueden controlar el funcionamiento de la administración pública y generan inestabilidad legal en la administración pública del país.

Esta tesis tiene comparación con la del investigador, ya que hace mención que a causa de la inexistencia de un control de actividad de la administración pública de los servidos públicos (policías) es que aquellos estarían predispuestos a incurrir con sus funciones y obligaciones que establece el propio cuerpo de leyes.

Wong (2018) en su tesis de doctorado para optar el título de doctor que titula: *La punibilidad del participe extraneus en el delito de enriquecimiento ilícito,* de enfoque cualitativo de tipo correlacional que establece la siguiente conclusión: En el enriquecimiento ilícito que ocurre entre funcionarios, las practicas tanto del autor como del actor se refieren a castigos que existen antes y después del delito, e influyen y negocian el comportamiento de los actores externos en el proceso del delito. El crimen y su influencia y funcionamiento conducen el buen gobierno y la razón por la que muchos funcionarios renuncian muchas veces es porque ya saben que serán procesados y eventualmente castigados por lo que hacen y por lo que les está prescrito hacerse rico

ilegalmente. Estos delincuentes son apercibidos y legislados por juramento o decisión de tomar porque es un cargo de prestigio en el gobierno, cuanto mayor sea su cargo, mayor responsabilidad tendrá de la provincia del Perú. Para todo tipo de ciudadanos que necesiten apoyo administrativo y jurídico.

Esta tesis tiene comparación con la del investigador, ya que hace mención que en si la corrupción se da desde el momento de ingresar a un cargo ya que si se ingresa al cargo se deberá seguir lo que indique el superior jerárquico, siendo así que la corrupción seguiría y no se estaría ayudando a erradicarla.

Ramos (2018) en su tesis *Actitud policial frente a la corrupción activa, Escuadrón de Emergencia Este I de la Policía Nacional de Perú, 2018,* para obtener el título de abogado en la universidad cesar vallejo, tiene como objetivo analizar la actitud de la policía a la corrupción activa, hacia los miembros del Escuadrón de Emergencia Este 1 de la Policía Nacional del Perú, 2018. Concluyendo que el 61,43% de los policías encuestados expresaron estar totalmente de acuerdo en responder a las recomendaciones de la encuesta, hubo una tendencia positiva, con un 38,6% de acuerdo con las preguntas formuladas y un 38,6% asumiendo que habían sido policías indicando que estaban involucrados. Garantizar que los agentes de policía se enfrenten a la corrupción activa en sus actividades y que se detecten violaciones de las leyes, los reglamentos y la ética.

Esta tesis tiene comparación con la del investigador, porque la investigación muestra que la misma Policía Nacional del Perú ha demostrado que ha logrado encontrar corrupción activa en sus operaciones y por lo tanto la consideran ilegal.

2.2. Bases Teórico – científicas

2.2.1. Teoría de los factores del cargo

Con base en un análisis de la literatura, Newburn propuso una de las primeras teorías para intervenir en el desarrollo del comportamiento corrupto en las agencias policiales. Siguiendo la distinción de Sherman, distingue entre factores fijos y factores variables, ambos relacionados con cargos policiales, y luego separa la corrupción relacionada con las drogas.

- **Los Factores Fijos.**

- Confidencialidad: La policía tiene amplia discreción para hacer cumplir una ley que sujeta estas decisiones a consideraciones financieras u otros intereses especiales.
- Baja visibilidad de la gerencia: Las acciones de un oficial son poco visibles para sus superiores, y muchos están dispersos por la escena con poca supervisión directa.
- Mala opinión pública: Gran parte del trabajo policial no es público, tal vez solo las personas con las que estaban en ese momento.
- Secreto entre pares: La cultura policial se caracteriza por la solidaridad interna y el secreto.
- Secreto Administrativo: Los jefes policiales suelen estar en la calle en sus funciones actuales, por lo que heredan las virtudes de muchos de los que supervisan.

- Cuestiones de estado: Se cree que los agentes de policía están mal pagados por su trabajo y su bajo salario es una de las razones por las que las personas hacen trampa en cualquier profesión.
- Contacto con los delincuentes/Tentación de contacto: Los agentes de policía inevitablemente tienen que lidiar con un número de personas que quieren verlos fallar en sus deberes policiales.

❖ **Factores Versátiles.**

- Estructura Social: Se refiere al grado de anormalidad, moralidad política y conflicto cultural.
- Características de la organización: El orgullo profesional está íntimamente relacionado con el desarrollo de conductas corruptas en la organización.
- Oportunidades legales para la corrupción: Las principales fuentes son proveedores de placeres ilegales como la prostitución, el alcoholismo, el juego, las drogas y la delincuencia sin víctimas.
- Controles de corrupción: Comience con las hipótesis de Sherman de que las diferencias en los niveles de corrupción entre los departamentos de policía pueden deberse a controles sociales internos y recursos organizacionales y condiciones políticas similares proporcionados por agencias externas.
- Organización social corrupta: Refiriéndonos nuevamente a Xinsheng, decimos que se refiere a dos formas básicas de organizaciones corruptas, eventos y arreglos.
- Cinismo moral: La inevitable relación cotidiana entre su trabajo y los delincuentes, y la deshonestidad de muchos, incluso delincuentes conocidos,

hace que desarrollen una actitud cínica que acaba arruinando el juego, todos ganan.

2.2.2. Teoría multifacética

La investigación se centra en la corrupción policial, incluido el abuso directo de posición o relación en intercambios abiertos o secretos con otros. A efectos laborales, no se aplica a otros tipos de delitos policiales o faltas laborales. Este estudio es interesante porque compila una taxonomía de los factores a la corrupción, como se hizo para los siguientes:

❖ **Factores relacionados con el trabajo.**

- Actitud/comportamiento profesional: Oficiales que han tenido quejas, están insatisfechos con su trabajo o exhiben un desempeño deficiente.
- Oportunidades para la corrupción: Fácil acceso a la información, supervisión insuficiente, contacto con denunciantes, delincuentes y policías que atacan al crimen organizado.
- Cultura y valores organizacionales: Enfatiza la falta de conciencia sobre temas de seguridad y protección de otros colegas de la corrupción.

❖ **Factores no relacionados con el trabajo.**

- Problemas personales/familiares: Problemas de relación, drogas o financieros.

El estudio destaca 4 principios interrelacionados, por ejemplo:

- Resolución de problemas: Realice un análisis exhaustivo para determinar la persecución y la naturaleza del problema para que se puedan desarrollar soluciones tanto globales como locales.

- Monitorio y rendición de cuentas: La resolución efectiva de problemas depende de la implementación, el monitoreo y la capitulación de cuentas del sistema. La investigación sugiere que estos deberían incluir un mayor seguimiento y control, en particular para la vigilancia policial de alto riesgo.
- Proactivo: Un enfoque proactivo puede ser la mejor manera de abordar las causas raíz más amplias y los problemas que tienden a repetirse.
- Cultura organizacional: Las culturas poco éticas deben combatirse a nivel organizacional, donde el aprendizaje se considera una herramienta clave.

2.2.3. Teoría organizacional de integridad policial

Quizás una de las teorías más completas sobre la corrupción policial, se basa en la teoría de Klockars, que responde a la tendencia tradicional hacia la corrupción como un problema administrativo al argumentar que la corrupción refleja principalmente la falla moral de la policía. Por lo tanto, la teoría enfatiza la importancia de la cultura organizacional y profesional.

Los autores centran su teoría en la integridad policial y la describen como la tendencia normativa de los agentes de policía a resistir la tentación de violar derechos y estatus. Considera que el tema de la integridad policial se refleja principalmente en cuatro aspectos:

- Normas y reglamentos: La policía desarrolla, comunica y comprende normas y reglamentos en nombre de la integridad organizativa.
- Mecanismos de prevención y control: se refiere a la calidad del enfoque de la institución para detectar, investigar y regular las malas conductas institucionales.

- Reglas: Las violaciones de las leyes de confidencialidad, incluida la prohibición informas de denunciar irregularidades por parte de otros agentes de policía, crean un entorno de gran integridad.
- Expectativas públicas: Indique el impacto del entorno económico y político en el que operan las agencias policiales sobre la integridad de la agencia. El público espera diferentes presiones en diferentes jurisdicciones.

A. Corrupción Policial y las Infracciones de Transito

Averiguar su comprensión de la corrupción policial no es un tema del todo complicado, por el contrario, es mucho más simple. En general, se entiende por corrupción el abuso de poder para beneficio privado directo o indirecto. Por otro lado, la corrupción a nivel estatal puede entenderse como acciones incompatibles con los funcionaros públicos, renunciar a un cargo público con fines de lucro privado o económico, u obtener un estatus o violar las normas que prohíben el uso de cierto tipo de influencia para beneficio privado. Esto incluye sobornos (recompensas); nepotismo (favorecer la cercanía) y malversación (uso ilegal de recursos públicos para fines privados).

Los peores casos de corrupción policial ocurren en la esfera pública, donde los ciudadanos conviven con las autoridades y abusan de la discreción, el monopolio y las restricciones comerciales para controlar su compartimiento.

Cuando ocurre en un espacio cerrado, debe obtener la aprobación de los ciudadanos (víctimas o personas corruptas) o ganar la confianza de los ciudadanos más alto. Estas pequeñas corrupciones serán la principal entrada a las opiniones de los ciudadanos sobre la corrupción policial, dinero irrelevante y ocurrencia continúa la

práctica habitual de una parte de la población, como comportamiento normal, como sobornar a la policía.

Violación de las reglas de tráfico (luces rojas, etc.) o aceleración, omita los documentos en el orden correspondiente.

La corrupción policial se divide en tres niveles, el primero es el nivel operativo, que corresponde el área administrativa, incluyendo la gestión de recursos humanos y recursos financieros, y el segundo corresponde a las zonas vinculadas con la asistencia de los servicios policiales y el alcance ya que la corrupción de algunos departamentos de policía es muy extenso, el tercer nivel incluye privilegios, influencia política, incluidos los privilegios del gobierno a cambio de protección, y falta de comprensión de la lealtad policial.

Los comportamientos de primer nivel tienen menos impacto en el criterio público respecto a la corrupción policial, generalmente se debe a que el superior ejerce directamente el control en la comisaría y los ciudadanos pueden presentar denuncias bajo cualquier circunstancia, dar a entender que la policía soborno. Por el contrario, en el comportamiento de segundo nivel, el impacto en la opinión pública es mayor, ya que la policía puede tomar una amplia gama de poderes discrecionales, tener un bajo grado de control sobre los superiores y apenas impedir a los ciudadanos de filmación o rodaje. Medidas de seguridad para la toma de fotografías.

Marco normativo que regula la lucha contra la corrupción policial.

Se integró la Policía Nacional del Perú (PNP) El Ministerio del Interior tiene capacidades funcionales en el área nacional. Es profesional, jerárquico, indiscutible y disciplinado. El derecho a respetar la constitución. Representantes de sus miembros.

Facultades y obligaciones de orden público y seguridad (Ley N° 1148 de 2012). Para llevar a cabo legítimamente sus tareas, aplica principios autoritativos de respeto y condiciones de formación profesional, donde sea legal.

Implementación del sistema de huelga estatal existente en 2006, bajo la nueva ley penal, se inició la corrupción de funcionarios públicos (investigación de todos los delitos) en los estados de Vaura y La Libertad, y el 1 de julio de 2011, en la fábrica Lima Norte, de los departamentos anticorrupción de las autoridades de Lima Sur y callao. Asimismo, desde 2001, antes de la mancada del corrupto régimen Fujimori-Montesinos, la Policía Nacional del Perú creo la Dirección Anticorrupción (DIRCOCOR), organismo especial vinculado directamente a la fiscalía y al servicio penal. Existe cooperación institucional entre el gobierno provincial y la fiscalía en el campo de los delitos de corrupción. Actualmente, la DIRCOCOR cuenta con 24 Divisiones Descentralizadas Anticorrupción (DEPDCC) en países fuera de la ciudad.

El régimen disciplinario de la Policía Nacional del Perú está autorizado para la actividad y presencia policial por Decreto y Reglamento núm. 1150 (Decreto Supremo N° 1011-2013-IN). Los jubilados deben seguir las reglas anteriores cuando estén activos o haciendo ejercicio. Las regulaciones deben caer dentro del área de disciplina administrativa de la ley, pero si sabe que ha ocurrido un delito, debe comunicarse con la agencia estatal de inmediato para informar los procedimientos del caso si sucede.

Las leyes anteriores definían la ética policial como los principios rectores, los valores y las normas de comportamiento moral que servían de base para la disciplina policial y la ejecución deliberada y voluntaria de las ordenes. De acuerdo con la ley, se deben seguir las reglas de la fuerza policial y se debe respetar la imagen de la

organización, ya que su número de personal refleja el acto público de confianza y legitimidad del estado-nación.

Así mismo, el Decreto N° 1291 permite a las autoridades locales utilizar medidas anticorrupción.

Asimismo, el artículo 393 del Código Penal Peruano (s.f.), permite una remisión de los delitos de corrupción a los servidores públicos, la cual es producida cuando un servidor público obtiene donaciones, promesas u otros beneficios mediante el uso o la negligencia de sus actos de incumplimiento de deber.

Características que pueden afectar la operatividad de las comisarías.

Los policías de la PNP atienden diversas necesidades en las siguientes áreas:

El servicio implica principalmente la seguridad de los ciudadanos, ese servicio implica requerir personal estable y calificado, funciones profesionales en las zonas más demandadas y el presupuesto para apoyar esa zona. A continuación, analizaremos como afectan estas características a la gestión.

Según la ley vigente en gestión de equipo, expertos y jefes homologados y entrevistas de personal, el tiempo máximo de permanencia en las unidades de la PNP es de dos años para los suboficiales y de cinco años para los oficiales. Estos defectos se pueden reparar con la participación del personal de servicio y los vehículos de serenatas.

Se utiliza para realizar grandes operativos policiales y determinados servicios.

Policía (partido de fútbol, despertar, funeral, concierto musical, etc.), pero solo si el departamento u otra estación de policía local relevante, realizar tareas fuera de su jurisdicción. Esta situación llevó al Comisario a tomar las siguientes medidas: Situaciones

de emergencia, como misiones duales (fuerzas que cumplen dos condiciones cargue al mismo tiempo), lo que resultará en respuesta a las necesidades de los ciudadanos.

Actualmente, el Comisionado planea hacerlo permanente dentro de un año, ya que existe una alta probabilidad de que sean reubicados. Tal relación no ocurre con los suboficiales porque su despliegue anual no cambia regularmente, lo que mejora mucho su desempeño estable. Por otro lado, algunos encuestados dijeron que algunos policías usan la información para sentirse bien dijeron que algunos policías usan la información para sentirse bien, tanto usando su privilegio como disfrutándolo. La razón principal de la terminación del servicio es una relación familiar entre la policía y una de las partes. Los empleados corruptos se aprovechan de las habilidades, y los representantes como comadrazgo se quedarán en la oficina para siempre, afirmo el gerente de transcripción certificado en una entrevista.

Según entrevistas con empleados de la inspección móvil, los cargos deben cambiarse cada dos años para evitar conflictos de conocimiento entre los funcionarios y el público, lo que afectaría la buena marcha de los negocios. Esta perspectiva nos abre un nuevo camino, que la herramienta de seguridad nos aconseja seguir para que la policía no se pase por ese tiempo para identificar a los ilegales y así corromperse.

2.3. Marco Normativo

2.3.1. Jurisprudencia

- También es cierto que si bien se encontraron recibos en los que los imputados (…) “donaron” a policías y jueces para agilizar el examen de la denuncia, los recibos correspondientes no son pruebas concluyentes (…) si previamente (…) la declaración (…) demuestra adicionalmente que el dinero no ha sido transferido

a ninguna institución, el dinero desembolsado ira al abogado que asesoraba a la sociedad. Ejecutoria Suprema del 5/6/02. Exp N. 3340-2001. Lima. SALAZAR SANCHEZ, Nelson. Delitos contra la Administración Pública (Juristas Editores, 2005a, p. 449).

- Los inspectores (…) no pueden actuar obligando a una empresa (…) a pretender utilizar pruebas pasadas para crear pruebas concretas para un juez con el fin de obtener una ventaja contradiciendo su función (…) Ejecutoria Suprema del 2/9//02. Exp N. 3916-2001. Ucayali. SALAZAR SANCHEZ, Nelson. Delitos contra la Administración Pública. (Juristas Editores, 2005b, p. 501).

2.4. Definición conceptual de la terminología empleada

2.4.1. Deontología profesional

Determinar la ética y las responsabilidades de los profesionales en profesiones particulares es el objetivo de la disciplina ética de la deontología. La ética es una de las dos corrientes principales de la ética normativa, junto con la axiología. Un código de ética es una colección de estándares, leyes y valores desarrollados y defendidos por expertos y respaldados por una ontología.

2.4.2. La Ética

La palabra *ética* proviene del latín *ethcus,* y es correcto distinguirla de la palabra griega antigua *ethikós*, que significa carácter, porque ética se sigue usando en ese sentido y no es lo mismo.

De acuerdo con el aspecto clásico, el objetivo de la ética es comparar la acción humana con la acción consciente y libre (es decir, con alguna acción y un control

razonable). No solo aprender cómo realizar estas acciones, sino también evaluarlas para determinar si las acciones son éticas, moralmente buenas o malas.

2.4.3. La Moral

La moral, es un conjunto de normas, creencias, ideales y costumbres sobre usos y hábitos que servirán de modelo a seguir para la sociedad humana. Otra visión lo define como el conocimiento de las precauciones que las personas necesitan para asegurar la estabilidad o evitación social, que todas las sociedades tienen un conjunto de comportamientos, que son la esencia de la sociedad los valores morales son ampliamente compartidos por los individuos de un determinado grupo. Tienes moralidad religiosa, como el judaísmo, que es especialmente importante en occidente.

El cristianismo oriental también incluye el confucianismo o el budismo, que influyen fuertemente en el núcleo moral de las sociedades asiáticas.

Durante más de dos siglos de existencia legal, los antiguos romanos le dieron adoración al “Señor del culto”, (tradición ancestral establecida por una serie de juristas sucesivos) (hasta aproximadamente el siglo II A.C) fue la fuente legal esencial. Su validez se confirma mediante una comparación de los precedentes citados en el texto, que no datan de 450 años A.C. es el duodécimo fundamento establecido por Pitágoras, Sócrates, Platón, Aristóteles, Epicuro y otros.

2.4.4. Moral y ética

Por lo general, es conceptuada como aproximadamente comportamiento moral, es decir, comportamiento humano libre y responsable. La moral según la filosofía la poseen las personas que practican el comportamiento de acuerdo con sus principios

filosóficos. Por otro lado, las personas que hablan de una manera y se comportan de otra no lo poseen.

En algunos puestos, la ética se considera un conjunto de pautas recomendadas por los empleados. Los filósofos o religiosos y los moralistas se clasifican como individuos que no necesariamente siguen las normas establecidas por un grupo social. Por lo tanto, la moralidad es siempre una teoría, y la moralidad o la tradición se convertirán en la norma. Según este punto de vista, la moralidad se basa en conceptos morales y la conciencia se basa en hábitos aprendidos. Desde un punto de vista moral, no es absoluto ni universal porque su validez depende de la región, y este es el origen del relativismo cultural.

2.4.5. Ética y deontología policial

Herrera (2016) debido a que comparte valores y principios rectores comunes con otros sistemas éticos y de moralidad pública, la politiquería tiene dos objetivos principales: (a) promover la conciencia individual y (b) fomentar la cohesión social. El segundo objetivo es el nexo porque los hombres son seres sociales en su forma física y necesitan de la sociedad para avanzar y desarrollarse a un nivel superior. De hecho, nadie discute que los hombres son seres sociales cuyo estado natural es la vida social. Entonces, debido a la ética social, es posible encontrar una base que sea lo suficientemente significativa para que la policía sea una herramienta legal y moralmente responsable para la misión de protección.

Llama la atención sobre diez principios éticos comunes a todas las profesiones:

a) Implicación en la profesión elegida para asegurar la actividad y continuidad profesional.

b) Hacer los preparativos apropiados para la realización del trabajo, educación humana, estadio.

c) Realizar el trabajo de manera eficiente y justa, no abusar del poder.

d) Realizar tareas profesionales por vocación.

e) La profesión debe entenderse como un servicio a la sociedad si se va a utilizar para realizar tareas profesionales de interés público.

f) Responsabilidad profesional continua, educación continua.

g) La necesidad de obtener suficientes recursos financieros y económicos en relación con el trabajo realizado.

h) Se fiel a los dictados de tu conciencia. Cada profesional debe adherirse a su propio conjunto de principios éticos bien documentados.

i) Derecho moral al ejercicio de una profesión, estabilidad laboral y empleo.

j) Se esfuerza continuamente por servir a la sociedad y proteger las libertades individuales.

CAPÍTULO III

MARCO METODÓLOGICO

3.1. Paradigma y enfoque

3.1.1. Paradigma

Paradigma es un conjunto de suposiciones que mantienen una interpretación consistente del mundo, y un paradigma es una base para los profesionales en su campo porque muestra los diferentes problemas a resolver y los marcos en los que se pueden resolver utilizando la epistemología actual (Kuhn, 1970).

Dado que el estudio actual utiliza un enfoque cualitativo, proporciona un paradigma interpretativo para revisiones relevantes basado en información de expertos.

3.1.2. Enfoque

El estudio cuantitativo como se describe a transcurso: este enfoque es continuo y confirmatorio e implica una serie de procesos. La pregunta de investigación examina la literatura que forma parte de ideas específicas y derivadas y establece un marco teórico o perspectiva (Domínguez, 2015).

En base a lo anterior, el enfoque empleado es de tipo cuantitativo, ya que los resultados se obtendrán estadísticamente.

3.2. Tipo y diseño de investigación

3.2.1. Tipo

La indagación es fundamental o pura ya que forma parte del marco teórico previamente elaborado que contribuye a nuestro conocimiento científico o filosófico (Tamayo, 2004).

El presente trabajo de investigación es fundamental y teórico a la vez, pues el objeto es amplificar el conocimiento de las variables, V1 Corrupción Policial, V2 Infracciones de Tránsito, para poder desarrollar su aplicación en la realidad social.

3.2.2. Diseño

La creación del diseño de estudio va a representar el punto en donde se van a conectar las etapas conceptuales del proceso de investigación (Sampieri, 2010).

Por lo tanto, el estudio fue un ensayo cuantitativo más que transversal. De tal manera, este estudio es cuantitativo ya que se basará en la relación significativa entre las variables corrupción policial e infracción de tránsito utilizando el programa SPSS. Finalmente, no es experimental, es tratar de encontrar una solución porque no es un problema nuevo.

3.2.3. Nivel de investigación

Hay una serie de niveles de investigación, que incluyen exploratorio, descriptivo, correlacional, explicativo y experimental, pero el estudio actual utilizara el nivel correlacional ya que tiene como objetivo mostrar la relación entre dos variables. En este caso tratando de aproximar como se comportará un grupo de personas en una variable.

3.3. Población y muestra

3.3.1. Población

Todo estudio debe ser transparente, abierta a la crítica y la replicación, lo que solo es posible si los investigadores definen claramente la población que se estudia (Sampieri, 2010).

Una población es grupo de individuos, cosas u objetos que se pueden observar en un lugar y momento específicos y que comparten algunos rasgos que se pueden usar para proporcionar una respuesta a una pregunta específica.

Para la población de la presente investigación se ha tenido en consideración a servidores públicos y usuarios de las comisarias del distrito de Lima Sur, quienes nos

ayudaran a realizar nuestra investigación para poder determinar si realmente existe corrupción en las infracciones de tránsito.

Tabla 1

Población

Población	Cantidad
Servidores públicos y usuarios de las comisarías de Lima Sur	1000
Total	1000

3.3.2. Muestra

Es un pequeño subconjunto de la población que recopila información sobre ella. Debe reflejar la población utilizada (Sampieri, 2010).

Tabla 2

Muestra

Muestra	Cantidad
Servidores públicos y usuarios de las comisarías de Lima Sur	100
Total	100

Se ha seleccionado como muestra a la comisaría del distrito Lima Sur, de los cuales de analizaran 100 encuestas con acuerdo total, de servidores públicos y usuarios del distrito de Lima Sur.

3.4. Hipótesis

3.4.1. Hipótesis General

H1: Posiblemente sea necesario implementar un sistema de control de corrupción policial a los efectivos encargados de controlar el tránsito.

H0: Posiblemente no sea necesario implementar un sistema de control de corrupción policial a los efectivos encargados de controlar el tránsito.

3.4.2. Hipótesis Especificas

3.4.2.1. Hipótesis especifica 1.

H1: Posiblemente sea necesario implementar normatividad más severa a los efectivos policiales que cometan actos de corrupción.

H0: Posiblemente no sea necesario implementar normatividad más severa a los efectivos policiales que cometan actos de corrupción.

3.4.2.2. Hipótesis especifica 2.

H1: Posiblemente sea necesario implementar normas más severas para aquellos que buscan sobornar u ofrecer coimas a los efectivos policiales.

H0: Posiblemente no sea necesario implementar normas más severas para aquellos que buscan sobornar u ofrecer coimas a los efectivos policiales.

3.5. Variables – Operacionalización

3.5.1. Variables

3.5.1.1. Definición de la variable 1: Corrupción Policial.

Definición Conceptual.

La corrupción también incluye sobriedad, apropiación indebida, asignación indebida de fondos y gastos públicos, abuso de programas y políticas, escándalos financieros y políticos, fraude electoral y otras infracciones administrativas, así como el financiamiento ilegal a través de adquisiciones injustificadas, que contribuye a la actividad delictiva general.

Historia de la variable 1.

LA CORRUPCION: HISTORICIDAD Y LIMITES DE UN CONCEPTO MODERNO

Utilizar el término corrupción, que está lleno de prejuicios morales negativos, corre el doble riesgo de caer en anacronismos y juicios más que interpretaciones. Así que el secreto, el soborno, el abuso de poder, la malversación y la extorsión no pertenecen al

llamado estado moderno y definitivamente están fuera de cualquier sistema policial moderno.

A pesar del uso peyorativo del término corrupción, existe una bibliografía que utiliza el termino para describir la ganancia privada a expensas de los funcionarios públicos. Es decir, puede entenderse dentro de los limites notorios de la interpretación, pero como categoría de cultura incluye todas las practicas que explotan las contradicciones o ambigüedades del sistema normativo para beneficio personal.

Históricamente, el enfoque en el término especifico corrupción no era solo conceptual, sino también metodológico, ya que había que aceptar experimentos sin registros escritos. Otra forma de detectar la corrupción es escuchar denuncias, por un lado, en denuncias internas que maneja el presidente o después de una visita, y, por otro lado, denuncias ciudadanas de que los clientes han violado.

INSTRUCCIONES Y REGLAMENTOS: ALGUNOS SILENCIOS

Según se informa, ni las instrucciones de los dos partidos ni los reglamentos de los funcionarios permiten prevenir o sancionar posibles infracciones y actividades corruptas. En consecuencia, las instituciones de control, cuerpos y brigadas policiales van aumentando paulatinamente, y con ello las posibilidades de extorsión, como lo demuestran los casos de corrupción de agentes de organismos encargados de la protección de bandas policiales en diversas circunstancias.

En este contexto, lo más importante es esperar que el profesionalismo policial se base en la coordinación y concentración de fuerzas armadas cada vez más tecnocráticas (permanentes, jerárquicas y pagadas) y no en la reducción de la corrupción. Nuevas formas de utilizar las ganancias privadas e ilegales para funciones estatales.

De hecho, la contradicción entre la centralización del sistema policial moderno, la estricta regulación y aplicación, y la percepción de corrupción va acompañada de un retroceso. La corrupción adquiere así su significado actual como malversación, extorsión y abuso.

Definición operacional.

El lenguaje es estipulado como un sistema donde cada una de sus partes tiene valor particular al ser parte de todo y por ende también oposición.

3.5.1.2. Definición de la variable 2: Infracciones de Tránsito.

Definición conceptual.

Esto se considera una violación de las normas de sanciones administrativas sobre rotaciones de vehículos. Para las infracciones más graves de las normas de tránsito, se puede aplicar una sanción penal, hasta la de prisión.

Historia de la variable 2.

HISTORIA DE LAS INFRACCIONES DE TRANSITO

Desde el antiguo Egipto bajo el liderazgo de los reyes católicos hasta del rey Carlos III. Desde tiempos inmemoriales, las personas han tenido que viajar por calles y caminos, en burros, automóviles y caballos. Los atascos de tráfico y las multas no son el legado de los conductores modernos.

Esta podría ser la primera oración jamás registrada: un papiro egipcio que data de hace unos 2.800 años que detalla los castigos para los conductores sorprendidos conduciendo ebrio. Después de que lo acusaran de golpear una estatua y aplastar a una niña, un juez ordeno que lo colgaran en la puerta de un bar donde se emborracho y espero una trampa para destrozar su cuerpo.

Sin duda, el Imperio Romano fue la primera civilización en experimentar problemas significativos. Roma fue una de las primeras grandes ciudades de la historia, y sus millones de habitantes obligaron al director de Viarum, César, a promulgar las primeras restricciones de tráfico. Esta ley, resumida en la Lex Lulia Municipalis, establece que los vehículos que transportan materiales de construcción para el templo u otras obras públicas solo pueden circular por la ciudad durante el día. Quedaba prohibido el movimiento de carruajes específicos, con excepción de la propiedad de generales victoriosos o de sacerdotes dedicados a servicios religiosos.

A medida que retrocedemos en el tiempo sin salir de Roma, llegamos a una base sólida del Vaticano. Como Papa en 1300, Bonifacio VIII encabezó una peregrinación masiva al corazón de la cristiandad. O lo mismo: la nueva red del caos. Consciente de lo ocurrido en la ciudad, el papa tomó la decisión de establecer una ley que obliga a la compraventa de automóviles a la derecha, la cual sigue vigente en varios países. El cambio de normativa se produjo durante la era napoleónica cuando el emperador modificó el Código Bonifacio VIII para obligar a los conductores a mantener su posición a la izquierda.

Volvemos al siglo XV, a la región de otro imperio floreciente: el imperio español. Esta castilla, con su densamente poblado y prospera estructura comercial, es también sinónimo de acciones de tráfico, en los que a menudo los conductores ebrios prueban sus furgonetas con exceso de alcohol. Isabel de la católica introdujo así lo que se convirtió en el primer código penal español en prever cualquier forma de castigo. Aunque no se les puede obligar a soplar para una prueba de alcohol en sangre, el conductor ebrio tiene que pagar multas, ser despedidos de sus autos e incluso ir a la cárcel.

El Código de Liber Albus, que estuvo en vigor en las calles de Londres durante el siglo XV pero se aplicó a toda Gran Bretaña, prohibía los vehículos de ciclo vacío de alta velocidad e imponía una multa de 40 peniques.

Y numerosos disuasivos. Juan de Ribera, el gobernador de Valencia en 1584, amenazó con expulsar a cualquier conductor que se detuviera en la calle en recuerdo de San Vicente Mártir, San José o Nuestra Señora de Agosto.

Poco después, en 1767, el rey Carlos III tomó la decisión de regular el tráfico entre Madrid y Aranjuez. Debido a que los accidentes y problemas ocurrían con frecuencia, el ilustre rey buscó establecer un avanzado y completo sistema de sanciones que también pudiera permitirse el mantenimiento de las carreteras. La nueva ley prevé multas por cruzar áreas restringidas, derribar barreras y dañar árboles.

En una fecha anterior más cercana, de acuerdo con el artículo 20 del Reglamento Nacional de Tránsito en las carreteras aprobado por la madre de Alfonso, maría cristina, una licencia de conducir puede ser revocada si viola la regla de doble función dentro de un año.

En conclusión, es una historia fascinante que ilustra cómo los problemas de tráfico y las multas han persistido durante más de 6.000 años, desde que los sumerios inventaron la rueda.

Definición operacional.

El lenguaje se define como un sistema en el que cada parte tiene un valor especial porque es parte del todo y por tanto contradictoria.

3.5.2. Operacionalización

Tabla 3

Operacionalización de las dos variables

V1	DIMENSIONES
CORRUPCIÓN POLICIAL	BENEFICIO PARTICULAR
	BENEFICIO PARA TERCERO
V2	**DIMENSIONES**
INFRACCION DE TRANSITO	FUNCIÓN ASIGNADA
	FUNCION ASUMIDA

Tabla 4

Operacionalización de la variable independiente

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	ESCALA DICATOMICA
Corrupción Policial	Beneficio Particular	Generales	Considera usted que existe beneficio particular en la corrupción policial	Si No
		Específicos	Considera usted que la corrupción policial es contraria a la ley Considera usted que la corrupción policial es contraria a normas administrativas Considera usted que la corrupción policial siempre es contraria a la ética	Si No
	Beneficio para tercero	Tiempo Dinero Solución	Considera usted que existe algún beneficio para terceros en la corrupción policial Considera usted que es un presupuesto necesario de la corrupción la ausencia de control	Si No

Tabla 5

Operacionalización de la variable dependiente

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	ESCALA DICATOMICA
Infracciones de Transito	Función Asignada	Identidad	Considera usted que existe un uso inadecuado de la función asignada en la corrupción policial	Si
		Percepción		No
	Función Asumida	Armonioso	Considera usted que existe un uno inadecuado de la función asumida en la corrupción policial	Si
		Conflictivo		No

3.6. Métodos y técnicas de investigación

3.6.1. Métodos de investigación

Los métodos de investigación son ejemplos de procedimientos que se utilizarán para una investigación en particular, teniendo en cuenta los requisitos y la naturaleza de la investigación a realizar (Tamayo, 2004).

El método deductivo es completamente opuesto al método científico, porque incluye la lógica construida a través de la deducción lógica, que será comparada con la realidad en el futuro (Aranzamendi, 2010).

El método utilizado en el trabajo de investigación actual es la inferencia hipotética porque estamos mirando el panorama general a la luz de nuestras variables.

3.6.2. Técnicas de investigación

Existen numerosas técnicas de recopilación de datos que se pueden utilizar para explicar fenómenos de varios tamaños (Sampieri, 2010).

Las técnicas de recopilación de datos requieren que el proyecto sea detallado y tenga un propósito específico, y cuestione la fuente, la ubicación, el método de

recopilación y la precisión de la información para su análisis posterior (Valderrama, 2010).

En el estudio actual, se utilizará un cuestionario como método de recopilación de datos que nos permita recopilar y almacenar la información necesaria para determinar la opinión de la muestra elegida sobre nuestra pregunta.

3.6.3. Instrumento

El instrumento es un mecanismo de selección apropiado para los datos recolectados y almacenados por el investigador a través del instrumento de medición de variables (Valderrama, 2010).

El instrumento auxiliar que tiene como finalidad recopilar y registrar los datos logrados (Hernández et al., 2014).

Como herramienta se utilizará el cuestionario para realizar una serie de preguntas a la muestra seleccionada y ayudarnos a alcanzar los resultados de estudio.

3.7. Procesamiento de datos

3.7.1. Técnicas de procesamiento

La tecnología de procesamiento de datos utilizará información recopilada a través de encuestas a una muestra representativa de nuestra población, en este caso, empleados y usuarios de la Comisaria de Lima Sur.

3.7.2. Análisis de datos

Para reforzar aún más este mensaje, es importante señalar que, dado que este estudio es cuantitativo, se basara en estadísticas (software), SPSS, un método utilizado para producir resultados de investigación detallados.

La formulación de la indagación, el tipo de estudio, el diseño del plan de análisis y las condiciones en las que finalmente se aceptó la exposición.

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS

4.1. Análisis de fiabilidad de las variables

4.1.1. Análisis e interpretación de resultados

Procesamiento de datos

Tabla 6

Escala de valores del Alfa de Cronbach

Rangos	Magnitud
0.90 a 1.00	Excelente
0.80 a 0.90	Bueno
0.70 a 0.80	Aceptable
0.60 a 0.70	Regular
0.50 a 0.60	Pobre

Tabla 7

Procesamientos de Casos

		N	%
Casos	Válidos	100	100,0
	Excluidos	0	,0
	Total	100	100,0

a. Eliminación por lista basada en todas las variables del procedimiento.

Tabla 8

Fiabilidad del Alfa de Cronbach

Alfa de Cronbach	N de elementos
,846	8

Interpretación:

Los resultados obtenidos de 0.846 en la escala de valores Alfa de Cronbach luego de los datos procesados sobre los factores que componen estas dos variables indicaron que los resultados obtenidos fueron aceptados como buenos, indicando que los resultados obtenidos alcanzaron una buena confiabilidad la cual resulta a ser eficaz.

Tabla 9

Estadísticas de los elementos

	Media de la escala si se elimina el elemento	Varianza de la escala si se elimina el elemento	Correlación elemento-total corregida	Alfa de Cronbach si se elimina el elemento
¿Considera usted que existe beneficio particular en la corrupción policial?	9,15	5,098	,598	,826
¿Considera usted que la corrupción policial es contraria a la ley?	9,05	4,977	,574	,828
¿Considera usted que existe algún beneficio para terceros en la corrupción policial?	9,02	5,192	,447	,844
¿Considera usted que la corrupción policial siempre es contraria a la ética?	9,06	4,825	,664	,817
¿Considera usted que la corrupción policial es contrario a normas administrativas?	9,10	5,020	,589	,826
¿Considera usted que es un presupuesto necesario de la corrupción la ausencia de control?	8,99	5,020	,521	,835
¿Considera usted que existe un uso inadecuado de la función asignada en la corrupción policial?	9,13	5,003	,630	,822
¿Considera usted que existe un uso inadecuado de la función asumida en la corrupción policial?	9,09	4,911	,641	,820

En este informe, los datos obtenidos de encuestas a funcionarios públicos y usuarios de las comisarías de Lima Sur demostraron que el programa estadístico SPSS

realizara análisis detallados en tablas de frecuencias y números. Su abreviatura en ingles significa Statistical Package For Social Sciences y su traducción al español es Paquete Estadístico para las Ciencias Sociales.

Desde su contenido socio jurídico, se explica este estudio abordando otras ramas del derecho nacional e internacional sustentadas en el derecho penal, realizando un análisis estadístico de los resultados y viendo los resultados en la sociedad.

En este sentido, la frecuencia en cada cuadro presentado se expresará en N, el porcentaje obtenido en relación a los datos recogidos y los resultados y números que revelan quien es quien. Dicho todo esto, datos socio demográficos como preguntas de validación, lo mostraran el 100% de los encuestados.

4.2. Resultados descriptivos de las dimensiones con las variables

La información obtenida con la ayuda de herramientas de recolección de datos (encuestas) será representada por cuadros estadísticos, ya que las encuestas incluyen preguntas de opción única, denominadas binarias, debido a que la audiencia del servicio y sus usuarios están sujetos a opciones de respuesta que eligen SI o NO, las cuales fueron aplicadas a servidores públicos y usuarios de las comisarías de Lima Sur, por tanto, el análisis de estos gráficos ayudara a corroborar o refutar las hipótesis planteadas.

4.2.1. Resultados descriptivos de las dimensiones con la variable independiente.

Tabla 10

Respuesta acerca del beneficio particular en la corrupción policial

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Si	78	78,0	78,0	78,0
	No	22	22,0	22,0	100,0
	Total	100	100,0	100,0	

Figura 1

Respuesta acerca del beneficio particular en la corrupción policial

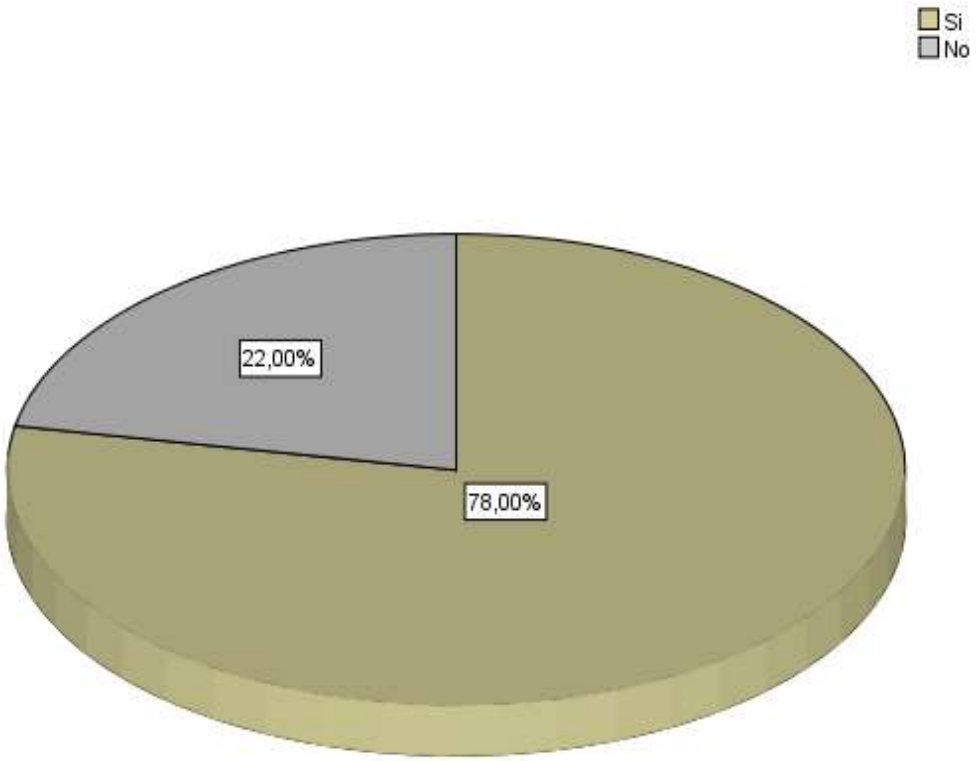

Interpretación:

En el grafico presentado se logra apreciar que de los 100 encuestados el 78% consideran que, si existe beneficio particular en la corrupción policial, mientras que el 22% considera que no existe beneficio particular en la corrupción policial.

Tabla 11

Respuesta a si la corrupción policial es contraria a la ley

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Si	68	68,0	68,0	68,0
	No	32	32,0	32,0	100,0
	Total	100	100,0	100,0	

Figura 2

Respuesta a si la corrupción policial es contraria a la ley

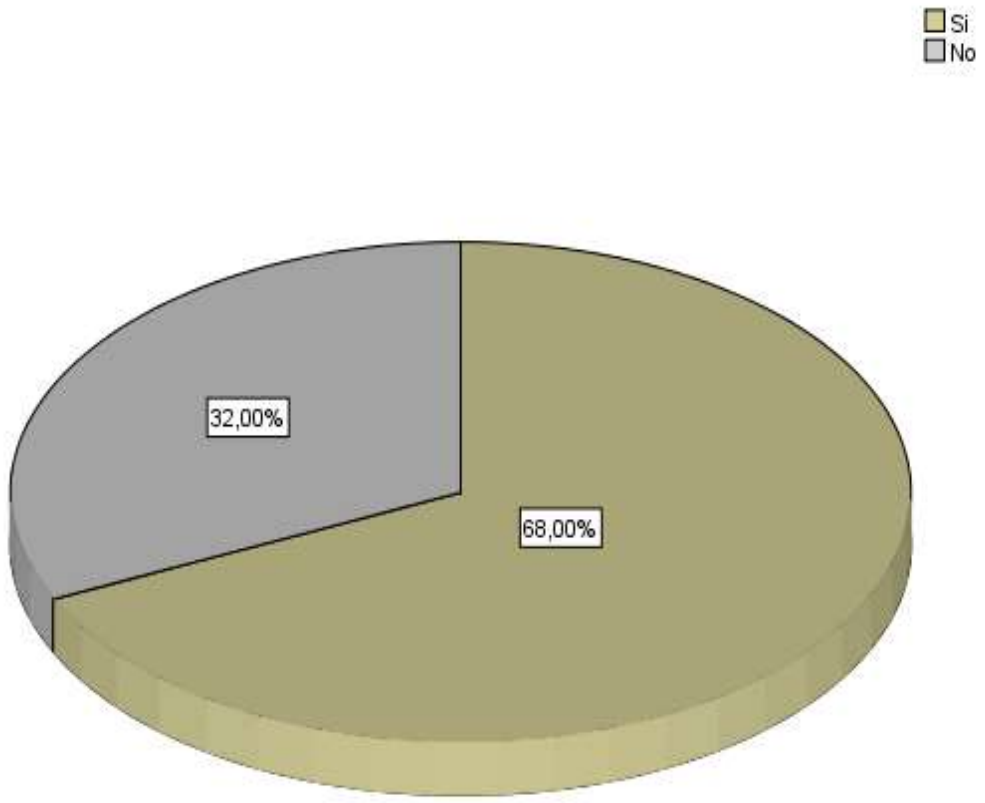

Interpretación:

En el grafico presentado se logra apreciar que de los 100 encuestados el 68% consideran que la corrupción policial si es contraria a la ley, ya que la propia norma lo establece así, mientras que el 32% considera que la corrupción policial no es contraria a la ley.

Tabla 12

Respuesta acerca del beneficio para terceros en la corrupción policial

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Si	65	65,0	65,0	65,0
	No	35	35,0	35,0	100,0
	Total	100	100,0	100,0	

Figura 3

Respuesta acerca del beneficio para terceros en la corrupción policial

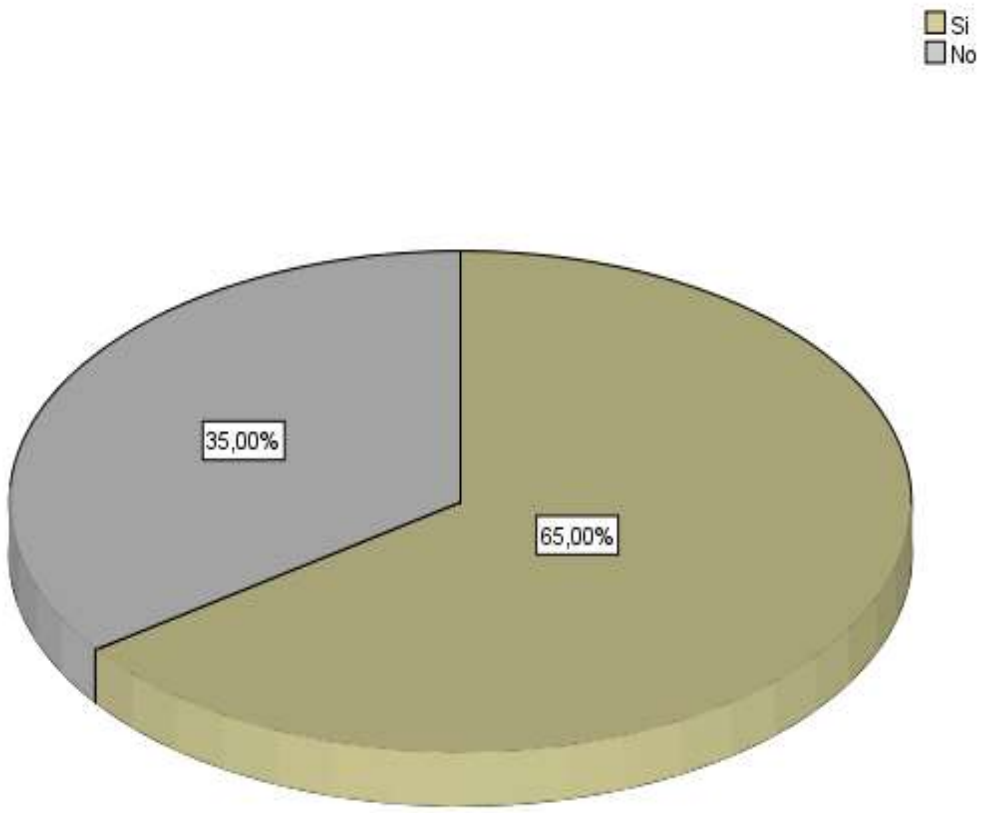

Interpretación:

En el grafico presentado se logra apreciar que de los 100 encuestados, el 65% consideran que, si existe beneficio para terceros en la corrupción policial, mientras que el 35% consideran que no existe beneficio para terceros en la corrupción policial.

Tabla 13

Respuesta a si la corrupción policial siempre es contraria a la ética

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Si	69	69,0	69,0	69,0
	No	31	31,0	31,0	100,0
	Total	100	100,0	100,0	

Figura 4

Respuesta a si la corrupción policial siempre es contraria a la ética

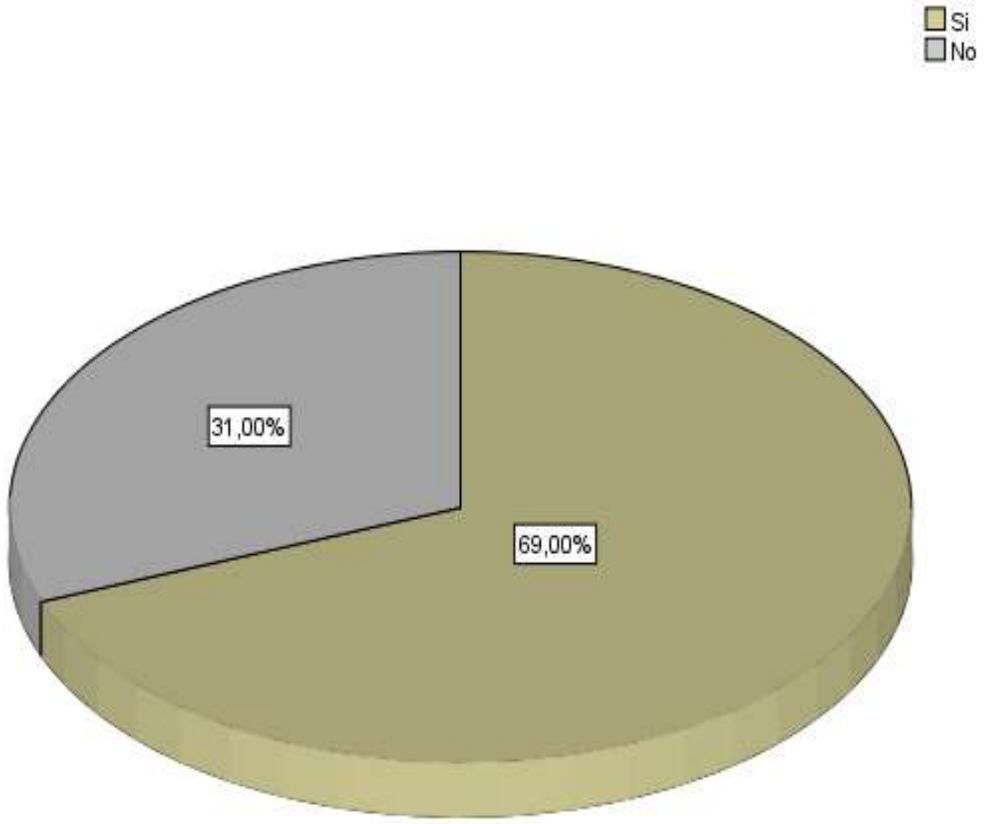

Interpretación:

En el grafico presentado se logra apreciar que de los 100 encuestados, el 69% consideran que la corrupción policial siempre es contraria a la ética, mientras que el 31% consideran que la corrupción policial no es contraria a la ética.

Tabla 14

Respuesta a si la corrupción policial es contraria a las normas administrativas

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Si	73	73,0	73,0	73,0
	No	27	27,0	27,0	100,0
	Total	100	100,0	100,0	

Figura 5

Respuesta a si la corrupción policial es contraria a las normas administrativas

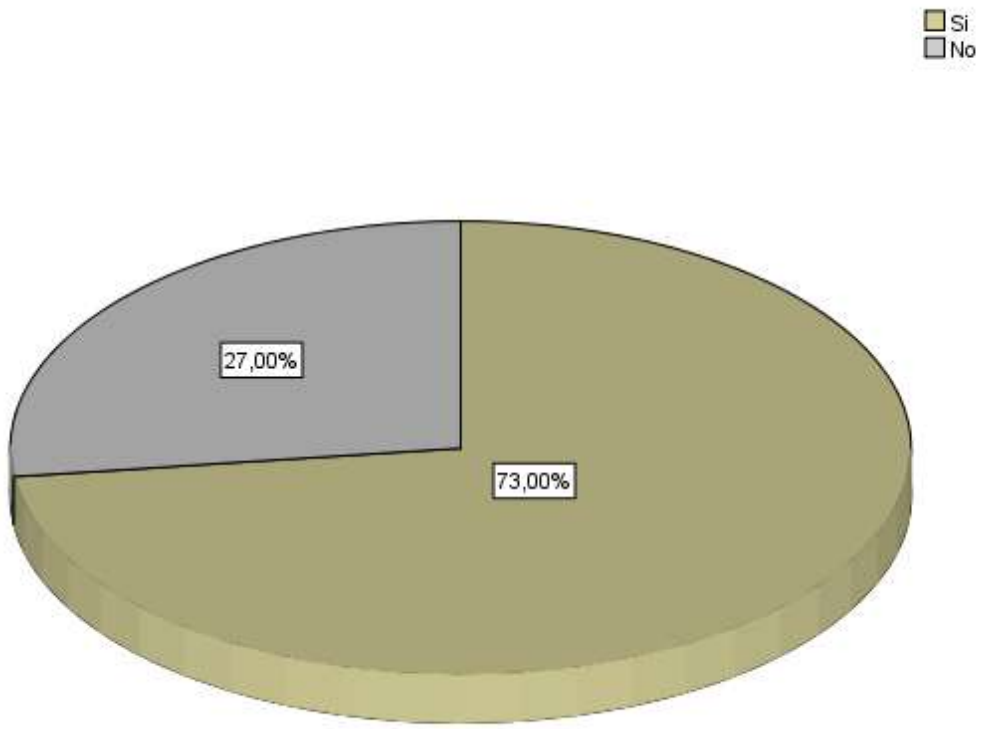

Interpretación:

En el grafico presentado se logra apreciar que de los 100 encuestados, el 73% consideran que la corrupción policial es contraria a las normas administrativas mientras que el 27% consideran que la corrupción policial no es contraria a las normas administrativas.

Tabla 15

Respuesta a si es presupuesto necesario de la corrupción la ausencia de control

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Si	62	62,0	62,0	62,0
	No	38	38,0	38,0	100,0
	Total	100	100,0	100,0	

Figura 6

Respuesta a si es presupuesto necesario de la corrupción la ausencia de control

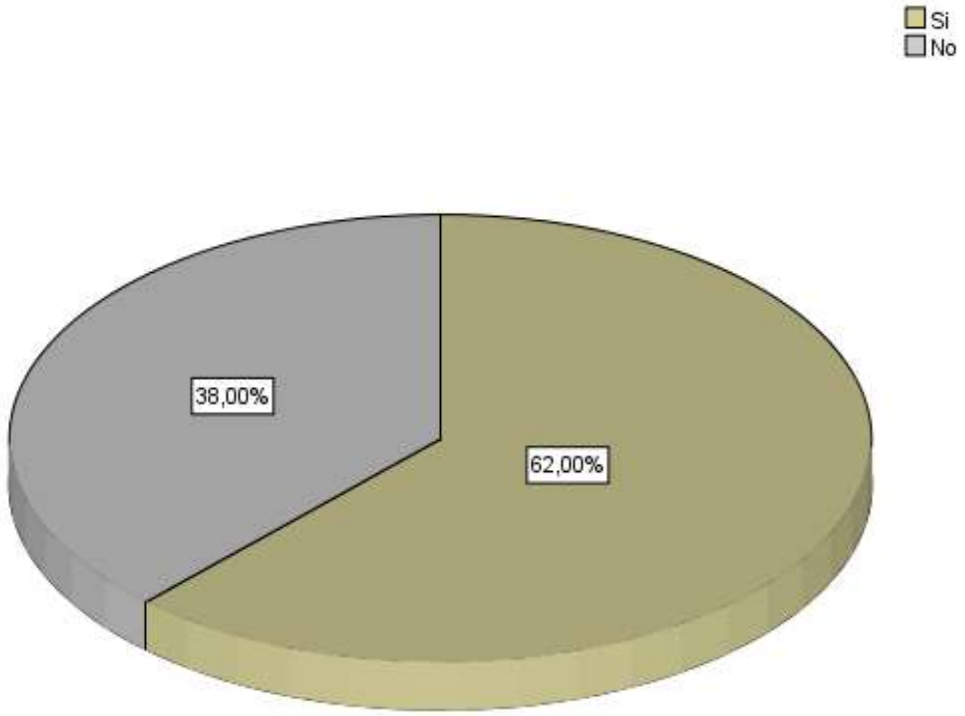

Interpretación:

En el grafico presentado se logra apreciar que de los 100 encuestados, el 62% consideran que es un presupuesto necesario de la corrupción la ausencia de control, mientras que el 38% consideran que no es un presupuesto necesario de la corrupción la ausencia de control.

4.2.2. Resultados descriptivos de las dimensiones con la variable dependiente.

Tabla 16

Respuesta a si existe un uso inadecuado de la función asignada en la corrupción policial

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Si	76	76,0	76,0	76,0
	No	24	24,0	24,0	100,0
	Total	100	100,0	100,0	

Figura 7

Respuesta a si existe un uso inadecuado de la función asignada en la corrupción policial

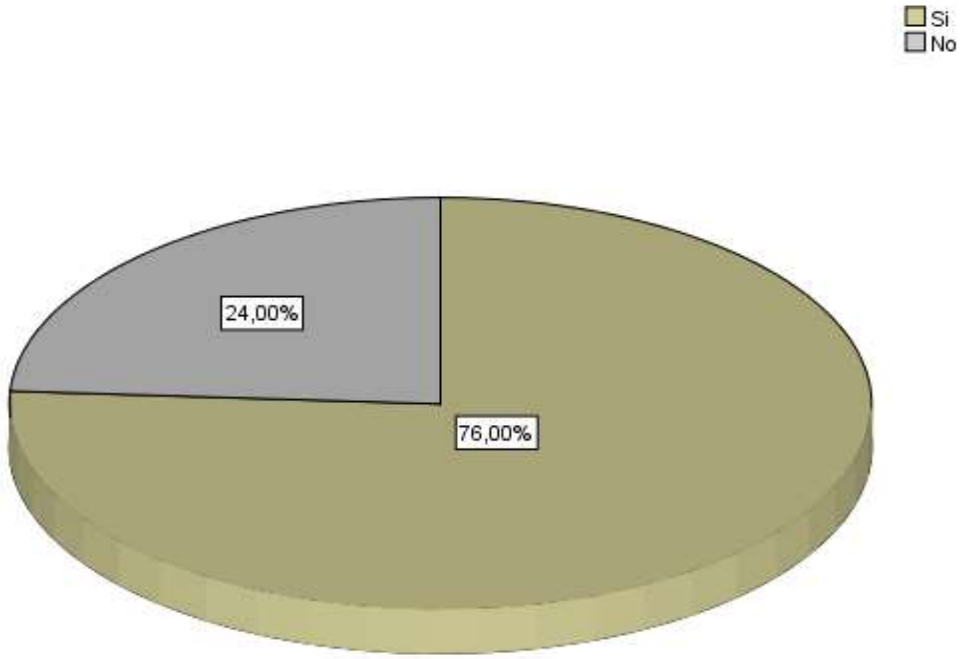

Interpretación:

En el grafico presentado se logra apreciar que de los 100 encuestados, el 76% consideran que existe un uso inadecuado de la función asignada en la corrupción policial, mientras que el 24% consideran que no existe un uso inadecuado de la función asignada en la corrupción policial.

Tabla 17

Respuesta acerca del uso inadecuado de la función asumida en la corrupción policial

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Si	72	72,0	72,0	72,0
	No	28	28,0	28,0	100,0
Total		100	100,0	100,0	

Figura 8

Respuesta acerca del uso inadecuado de la función asumida en la corrupción policial

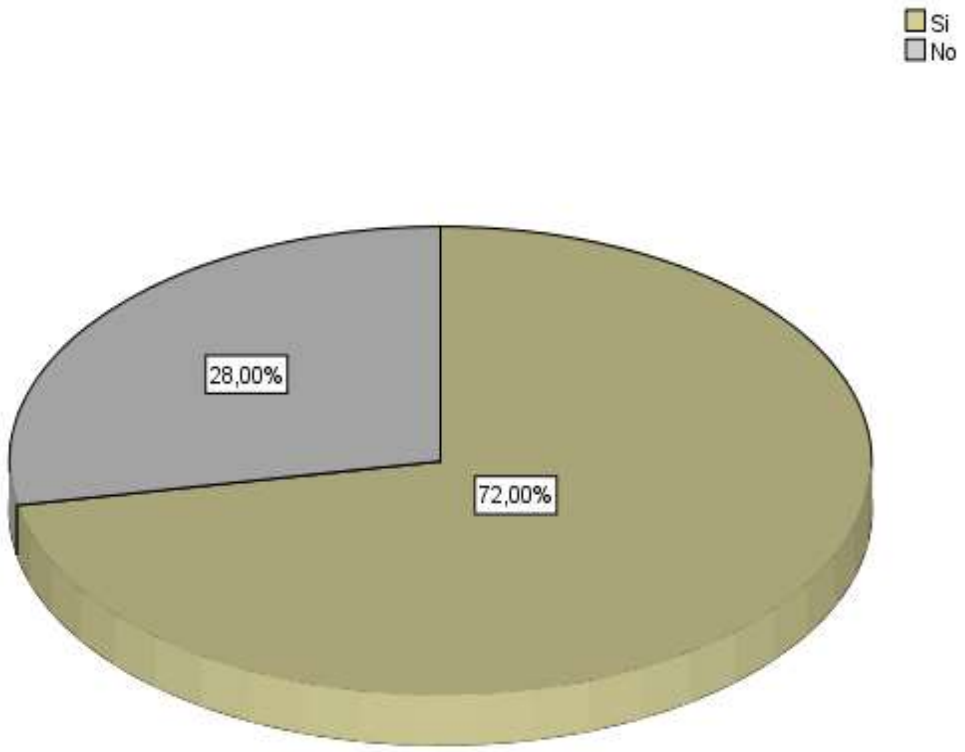

Interpretación:

En el grafico presentado se logra apreciar que de los 100 encuestados, el 72% consideran que, si existe un uso inadecuado de la función asumida en la corrupción policial, mientras que el 28% consideran lo contrario.

4.3. Contrastación de hipótesis

Para comparar las hipótesis propuestas se utilizó el Coeficiente de Correlación de Pearson, prueba que mide la relación estadística entre dos variables.

4.3.1. Hipótesis general

Hi: Posiblemente sea necesario implementar un sistema de control de corrupción policial a los efectivos encargados de controlar el tránsito.

Ho: Posiblemente no sea necesario implementar un sistema de control de corrupción policial a los efectivos encargados de controlar el tránsito.

Tabla 18

Prueba de correlación de la hipótesis general

		Corrupcion Policial	Infracciones de transito
Corrupcion Policial	Correlación de Pearson	1	,697**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	100	100
Infracciones de transito	Correlación de Pearson	,697**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	100	100

**. La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación:

Teniendo en cuenta lo observado en la siguiente tabla la sig. (bilateral) o p-valor (0,000) indica una correlación entre las dos variables, lo que significa que se rechaza la hipótesis nula, el valor (0,697) también indica una correlación positiva.

4.3.2. Hipótesis especifica uno

Hi: Posiblemente sea necesario implementar normatividad más severa a los efectivos policiales que cometan actos de corrupción.

Ho: Posiblemente no sea necesario implementar normatividad más severa a los efectivos policiales que cometan actos de corrupción.

Tabla 19

Prueba de hipótesis especifica uno

		Beneficio Particular	Funcion Asignada
Beneficio Particular	Correlación de Pearson	1	,676**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	100	100
Funcion Asignada	Correlación de Pearson	,676**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	100	100

**. La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación:

Teniendo en cuenta lo observado en la siguiente tabla la sig. (bilateral) o p-valor (0,000) indica una correlación entre las dos variables, lo que se significa que se rechaza la hipótesis nula, el valor (0,697) también indica una correlación positiva.

4.3.3. Hipótesis especifica dos

Hi: Posiblemente sea necesario implementar normas severas para aquellos que buscan sobornar u ofrecer coimas a los efectivos policiales.

Ho: Posiblemente no sea necesario implementar normas severas para aquellos que buscan sobornar u ofrecer coimas a los efectivos policiales.

Tabla 20

Prueba de hipótesis especifica dos

		Beneficio para tercero	Funcion Asumida
Beneficio para tercero	Correlación de Pearson	1	,430**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	100	100
Funcion Asumida	Correlación de Pearson	,430**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	100	100

**. La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación:

Teniendo en cuenta lo observado en la siguiente tabla la sig. (bilateral) o p-valor (0,000) indica que la relación entre dos variables es menor a 0.05 en ese sentido se rechaza la hipótesis nula y el mismo valor (0,430) determinan la existencia de una correlación positiva.

CAPÍTULO V

DISCUSIONES, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Discusiones

PRIMERO: Como muestran los resultados, existe una correlación significativa entre la corrupción policial y las infracciones de tránsito en Lima Sur en 2019-2020 entre las variables presentadas, con un valor de 697% se puede obtener una correlación directa positiva promedio entre las dos variables, nuevamente el nivel de significancia requerido es menos a 0.05; se confirma que existe una relación directa y significativa entre las variables corrupción policial e infracciones de tránsito, por lo que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis del investigador.

SEGUNDO: Existe un vínculo amplio entre beneficio particular y un trabajo particular ya que es el resultado de una investigación; un valor de 676% entre las dos variables da como resultado una correlación positiva, lo que nuevamente establece el nivel de significancia requerido por debajo del 0,05; por lo tanto, se rechazó la hipótesis nula y se aceptó la hipótesis del investigador, se investigó una correlación directa y significativa entre la dimensión Beneficio Particular y la Función asignada.

TERCERO: Existe una amplia correlación entre la dimensión beneficio para tercero y función asumida, ya que este en el resultado del estudio se obtuvo un 430% entre las dos dimensiones dándose a conocer una correlación positiva significativa, nuevamente el nivel de significancia deseado es menor a 0.05; por lo tanto, se identificó una relación directa y significativa, donde se rechazó la hipótesis nula y se aceptó la hipótesis planteada por el investigador.

5.2. Conclusiones

PRIMERO: Como resultado del enfoque actual del estudio sobre la vigilancia de la corrupción y las infracciones a las leyes de tránsito en la región Lima Sur, es posible

evaluar el impacto de la vigilancia de la corrupción en la actualidad porque las herramientas para la recopilación de datos permiten determinar cualquier cosa estadísticamente significativa. la relación entre las dos variables utilizadas en el estudio.

SEGUNDO: Se dice entonces que la corrupción policial es considerada totalmente anti normativa ya que esta acción de recibir un beneficio por hacer acto omiso al complimiento de la norma es y será contraria a la ética que debe poseer todo efectivo policial.

TERCERO: Además, también es importante decir que a causa del beneficio privado que reciben tanto los efectivos policiales como los infractores de transito es que no se puede hacer un alto a la corrupción en esta área. Ya que estos al cometer este acto ilícito salen ganando ambos el efectivo policial con un beneficio monetario y el infractor con la omisión de la multa pertinente.

5.3. Recomendaciones

PRIMERO: Se recomienda medidas de control tales como cámaras de seguridad que se puedan montar en los uniformes de la policía de tránsito, patrullas o motocicletas para controlar el área y se pueden implementar para evitar una mayor corrupción policial. Un control final sobre el desempeño de funciones y deberes.

SEGUNDO: Es preferible que los nuevos policías realicen una investigación exhaustiva de todo su pasado, ya que su nivel de educación debe ser mayor, ya que este puede ser uno de los principales factores que influyen en la corrupción. También deben tener un plan de educación y carrera basado en los perfiles de varias disciplinas académicas.

TERCERO: Se recomienda crear unidades policiales independientes y unidades civiles dirigidas por funcionarios civiles, así como un sistema de reclutamiento de fuerzas no policiales. Así, en estos casos, se desarrollarán estrategias preventivas para corregir los errores sistemáticos que contribuyen a prácticas corruptas.

REFERENCIAS

Acuña, F. A. (2018). *Deontologia y corrupción en la escuela de Educación Superior Tecnico Porfesional de la Policia Nacional del Perú - Puente Piedra, 2017* [Tesis doctoral, Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle Alma Mater del Magisterio Nacional]. Repositorio institucional. http://repositorio.une.edu.pe/handle/20.500.14039/1608

Almeida, M. G. (2017). *La conciliación en asuntos de infraciones de transito y las garantias de debido proceso* [Tesis de pregrado, Universidad Regional Autonoma de los Andes]. Repositorio Institucional Uniandes. http://dspace.uniandes.edu.ec/handle/123456789/5764

Alvarado, G. D. (2017). *Factores que influyen en el cumplimiento de pago de las infracciones de transito en la cuidad de Huanuco 2016* [Tesis de maestría, Universidad de Huanuco]. Repositorio Institucional. http://repositorio.udh.edu.pe/123456789/821

Arias, G. (2006). *Mitos y errores en la elaboración de tesis y proyectos de investigación,* (3ª ed.) Episteme. https://www.researchgate.net/publication/44562024

Avila, R. (2001). *Guia para elaborar la tesis: metodologia de investigació; como elaborar la tesis y/o investigación, ejemplos de diseño de tesis y/o investigacion.* Editores R.A.

Azevedo de Sousa, J. (2014). *Corrupción publica y su enfrentamiento criminal en Brasil y España; Analisis desde la actuación de la policia judicial* [Tesis de maestría, Universidad de Salamanca]. Repositorio Documental Gredos. http://hdl.handle.net/10366/123879

Fink, H., & Boehm, F. (2011). *Corrupción en la policía de tránsito. Una primera aproximación a través de entrevistas con taxistas colombianos. Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad, 32*(126), 67-85. https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13718501003

Cayetano, M. (2015). *La opinión pública sobre la corrupción en la Policía Nacional del Perú y su influencia en el ejercicio del servicio policial: Caso División Territorial Sur 2- Lima* [Tesis de maestría, Pontifica Universidad Católica del Perú]. Repositorio PUCP. http://hdl.handle.net/20.500.12404/6329

Chanto, R. (2010). *Legislación de control de la corrupción y el gasto público y sus efectos sobre la política pública* [Tesis de pregrado, Universidad de Costa Rica]. Repositorio de Costa Rica http://repositorio.sibdi.ucr.ac.cr:8080/jspui/handle/123456789/1565

Codigo Penal Peruano (s.f.). *Art. 393*.

Cohaila, E., Quinteros, V., Castillo, R. & Chávez, C. (2013). *Micro corrupción en la Policía Nacional del Perú: El caso de las coimas de tránsito en Lima Metropolitana.* http://www.minjus.gob.pe/wp-content/uploads/2013/05/INFORMES-PNP_final.pdf

Contreras, A. M. (2017). *El debido procedimiento administrativo en las infracciones de transito en el servicio de administración tributaria de Lima, 2016* [Tesis pregrado, Universidad Cesar Vallejo]. Repositorio CV https://hdl.handle.net/20.500.12692/15131

Domínguez, J. (2015). Manual de Metodología de la Investigación Científica (3ª ed.). https://www.uladech.edu.pe/images/stories/universidad/documentos/2018/manual_de_metodologia_de_investigación_científica_MIMI.pdf

Duitama, J. & Pachon, L. (2017) *Una mirada a la corrupción extorsiva desde el punto de vista experimental* [Tesis pregrado, Universidad Católica de Colombia]. Repositorio Institucional http://hdl.handle.net/10983/15225

Escudero, D. (2017). *Los efectos de la implementación de un protocolo anticorrupción en las policias de transito como estrategia para combatir los delitos fragantes de corrupción de funcionarios cometidos por conductores de transporte público Lima metropolitana durante 2014-2015* [Tesis de maestría, Pontifica Universidad Catolica del Perú]. Repositorio PUCP http://hdl.handle.net/20.500.12404/13241

Garcia, M. (2006). *Evidencia y Marcos conceptuales de la lucha contra la currpción en la policia de Lationamerica* [Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid]. Repositorio Complutense de Madrid https://eprints.ucm.es/id/eprint/35564/1/T36821.pdf

Henrique, E. & Zepeda, H. (2003). *Preparación de un proyecto de investigación ciencia y enfermeria.* http://dx.doi.org/10.4067/S0717-95532003000200003

Hernandez, R., Fernandez Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). *Metodologia de investigación* (6ª ed.) McGraw-Hill/Interamericana y Editores. https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf

Juristas Editores. (2005a). Jurisprudencia Penal Expediente N° 3340 – 2001 – Lima.

Juristas Editores. (2005b). Jurisprudencia Penal Expediente N° 3916 – 2001 – Ucayali.

Kuhn, T. (1970). *The structure of scientific revolutions.* Chicago: Internacional encyclopedia of Unifed Science.

Leguía, A. (2018). *El enriquecimiento ilícito y la actividad funcional publica en Lima Sur 2017-2018* [Tesis pregrado, Universidad Autónoma del Perú]. Repositorio Autónoma https://hdl.handle.net/20.500.13067/538

Mendez, C. (2006). *Diseño y desarrollo del proceso de investigación con enfasis en ciencias empresariales.* Limusa. https://repository.urosario.edu.co/handle/10336/30068

OCDE. (2017). *Recomendación del consejo de CDE sobre integridad publica.* https://www.oecd.org/gov/ethics/recomendacion-sobre-integridad-es.pdf

Pacheco, J. (2004). *Imposición de sanciones administrativas a servidores públicos, como medida para abatir la corrupción en la administración pública federal* [Tesis pregrado, Universidad Nacional Autónoma de México]. Repositorio Autónoma de México https://repositorio.unam.mx/contenidos/140184

Paternain, R. (2018). Políticas de policía y gobiernos de izquierda. El caso de Uruguay Delito y Sociedad, *44*(26), 161-200. http://www.scielo.org.ar/pdf/delito/v26n44/v26n44a06.pdf

Pineda, A. M. (2016). *La corrupción en entidades públicas como la policia nacional de Colombia* [Tesis pregrado, Universidad del Rosario]. Repositorio del Rosario https://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/12454/52435772-2016.pdf?sequence=1

Quiroz, A. (2013). *Historia de la corrupcion en el Perú.* Instituto de Estudios Peruanos (IEP). https://documentos.memoriayciudadania.org/api/files/1499767039892xjbm50f79l67uobb227ggy14i.pdf

Ramos, C. (2016). *La pregunta de la investigación.* UNIFE. https://www.unife.edu.pe/publicaciones/revistas/psicologia/2016_1/Carlos.Ramos.pdf

Ramos, M (2018). *Actitud policial frente a la corrupción activa, Escuadrón de Emergencia Este I de la Policía Nacional de Perú, 2018* [Tesis pregrado, Universidad Cesar Vallejo]. Repositorio CV https://hdl.handle.net/20.500.12692/36369

Rivera, G. (1997). *Efectos políticos y sociales de la corrupción administrativa en México y el papel de la U.N.A.M. en el combate de la corrupción* [Tesis de pregrado, Universidad Autónoma de México]. Repositorio UNAM. https://www.ri.unam.mx/contenidos/ficha/efectos-politicos-y-sociales-de-la-corrupcion-administrativa-en-mexico-y-el-papel-de-la-unam-en-el-combate-de-la-corrupci-176296?c=LGnnrb&d=false&q=*:*&i=3&v=1&t=search_0&as=0

Rodriguez, A. (2013). *Impunidad, corrupción y rendicion de cuentas policial. Estudio del diseño institucional de los organos de control de policia del ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco y Mexico* [Tesis de pregrado, Universidad de Oviedo]. Repositorio Universidad de Oviedo. https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=66645

Sampieri, H. R. (2010). *Metodologia de la investigación.* McGraw-Hill/Interamericana Editores. https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf

Tamayo, M. (2004). *El proceso de la investigación cientifica* (4ª ed). Limuso. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/227860/El_proceso__de_la_investigaci_n_cient_fica_Mario_Tamayo.pdf

Torreblanca, J. & Muñoz Contreras, J. A. (2014). *La Corrupción en la PNP y sus implicaciones en la defensa nacional años 2008-2012* [Tesis de maestría, Centro de Altos Estudios Nacional]. Repositorio Institucional https://hdl.handle.net/20.500.13097/80

Torres, R. (2002). *La relevancia de las multas imputadas al ciudadano* [Tesis de pregrado, Universidad de Huánuco]. Repositorio UDH. http://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/821/GABRIELA%20ALVARADO%20ROSAS%20-PDF.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Valderrama. (2010). *Tecnicas e instrumentos de recolección.* Editorial San Marcos

Wong, C. (2018). *La punibilidad del partícipe extraneus en el delito de Enriquecimiento Ilícito* [Tesis doctoral, Universidad Privada Antenor Orrego]. Repositorio Antenor Orrego https://hdl.handle.net/20.500.12759/4043

ANEXOS

Anexo 1. Matriz de Consistencia

MATRIZ DE CONSISTENCIA				
CORRUPCION POLICIAL Y LAS INFRACCIONES DE TRANSITO EN LIMA SUR 2019-2020				
PROBLEMA	**OBJETIVOS**	**HIPÓTESIS**	**METODOLOGÍA**	**POBLACIÓN**
PROBLEMA DEL PROBLEMA GENERAL	**OBJETIVO GENERAL**	**HIPÓTESIS GENERAL**	**TIPO**	**POBLACIÓN**
¿Cómo se relaciona la Corrupción Policial con la contumacia de las infracciones de tránsito en Lima 2019?	Determinar cómo influye la Corrupción Policial con la contumacia de las infracciones de tránsito en Lima 2019	**$H^{1:}$** Posiblemente sea necesario implementar un sistema de control de corrupción policial a los efectivos encargados de controlar el tránsito. **$H^{0:}$** Posiblemente no sea necesario implementar un sistema de control de corrupción policial a los efectivos encargados de controlar el tránsito.	**Investigación Básica**	Para la población de la presente investigación se ha tenido en consideración a servidores públicos y usuarios de las comisarias del distrito de Lima sur, quienes nos ayudaran a realizar nuestra investigación para poder determinar si realmente existe corrupción en las infracciones de tránsito.
PROBLEMAS ESPECÍFICOS	**OBJETIVOS ESPECÍFICOS**	**HIPÓTESIS ESPECIFICAS**	**MÉTODO**	
¿De qué manera la anti normatividad de la corrupción policial se relaciona con la contumacia de las infracciones de tránsito en Lima 2019?	Investigar cómo influye la anti normatividad de la Corrupción Policial en la contumacia de las infracciones de tránsito en Lima 2019.	**H^{1}:** Posiblemente sea necesario implementar normatividad más severa a los efectivos policiales que cometan actos de corrupción. **H^{0}:** Posiblemente no sea necesario implementar		**MUESTRA**

		una normatividad más severa a los efectivos policiales que cometan actos de corrupción.		
¿De qué manera el interés privado de la corrupción policial se relaciona con la contumacia de las infracciones de tránsito en Lima 2019?	Decretar cómo influye el interés privado de la Corrupción Policial en la contumacia de las infracciones de tránsito en Lima 2019.	**$H^{2:}$** Posiblemente sea necesario implementar normas más severas para aquellos que buscan sobornar u ofrecer coimas a los efectivos policiales **$H^{0:}$** Posiblemente no sea necesario implementar normas más severas para aquellos que buscan sobornar u ofrecer coimas a los efectivos policiales.	**DISEÑO DE LA INVESTIGACION** cuantitativo	Se ha seleccionado como muestra a Comisarias del distrito Lima Sur, de los cuales de analizaran 100 encuestas con acuerdo total, servidores públicos y usuarios de las comisarías de Lima sur.
¿De qué manera el abuso de posición de la corrupción policial se relaciona con la contumacia de las infracciones de tránsito en Lima 2019?	Establecer cómo influye el abuso de posición de la Corrupción Policial en la contumacia de las infracciones de tránsito en Lima 2019.	**H^{3}:** Posiblemente sea necesario implementar un organismo que se encargue de vigilar el correcto actuar de las autoridades según su posición o cargo **H^{0}:** Posiblemente no sea necesario implementar un organismo que se encargue de vigilar el correcto actuar de las autoridades según su posición o cargo.		

Anexo 2. Documentos

Autónoma
Universidad Autónoma del Perú

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor Abog: Francisco Atilio Villafuerte Pinto

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Es grato comunicarme con usted para expresarle mis saludos y así mismo, hacer de su conocimiento que, en mi calidad de Bachiller participante del Taller de Investigación Jurídica de la Universidad Autónoma del Perú, he elaborado mi proyecto de tesis titulado: "CORRUPCION POLICIAL Y LAS INFRACCIONES DE TRANSITO EN LIMA SUR 2019-2020", cuyo desarrollo me permitirá optar el Título de Abogado.

En tal sentido, es imprescindible validar el(los) instrumento(s) con los cuales recogeré los datos pertinentes, para lo cual es necesario contar con la aprobación de especialistas y llevar a cabo la aplicación del(los) instrumento(s) en mención. Conocedor(a) de su connotada experiencia en temas de investigación jurídica, he considerado conveniente recurrir a su persona.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definición conceptual(es) de la(s) variable(s) y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de la(s) variable(s).
- Certificado de validez de contenido del(los) instrumento(s).

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle la atención que dispense a la presente.

Atentamente,

Nombre: Joaquín J. Flores Carbajal
DNI: 74722308

DEFINICIÓN CONCEPTUAL DE LA VARIABLE Y DIMENSIONES

VARIABLE 1: CORRUPCION POLICIAL

Definición Conceptual:

La corrupción también Incluyendo ofrecer y aceptar sobornos, malversación de fondos públicos Y el desajuste de fondos y gasto público Uso indebido de programas y políticas, escándalos financieros y Política, fraude electoral y otras infracciones administrativas financiamiento ilegal por parte de partes que buscan recaudar fondos inapropiada para causar ofensiva en el público.

Dimensiones de la variable:

Dimensión 1: Beneficio Particular

Este tipo de beneficio es aquel que al cometerse actos de corrupción favorece al efectivo policial, el cual en su mayor parte suele darse con donativos para que este no sancione la irregularidad cometida

Dimensión 2: Beneficio para tercero

Este tipo de beneficio es aquel que se da para favorecer algún superior del efectivo corrupto, dándose cuando no se sanciona la irregularidad cometida por orden del propio superior, no pudiendo así dicho efectivo hacer algo al respecto por temor a ser sancionado por su superior.

VARIABLE 2: INFRACCIONES DE TRANSITO

Definición Conceptual:

Es un incumplimiento de la normativa de circulación de vehículos que acarrea una sanción administrativa. En el caso de las infracciones de tránsito más graves, la sanción puede ser de orden penal, hasta el punto de acarrear penas privativas de libertad

Dimensiones de la variable:

Dimensión 1: Función Asignada

Esta función es aquella que poseen todos los efectivos policiales según se encuentra establecido en su propia norma, siendo así que estos deberán de cumplir con las funciones que se les asignan

Dimensión 2: Función Asumida

Esta función es aquella que no se encuentra en la norma pero que de igual manera es recibida por los efectivos policiales, siendo así que estos realizan funciones que bien no sean licitas por voluntad sin que se encuentre en su norma o reglamento.

VARIABLES	DIMENSIÓN	INDICADORES	ITEMS	ESCALA
VARIABLE 1: CORRUPCION POLICIAL	BENEFICIO PARTICULAR	GENERALES	¿Considera usted que existe beneficio particular en la corrupción policial?	SI O NO
		ESPECIFICAS	¿Considera usted que la corrupción policial es contraria a la ley? ¿Considera usted que la corrupción policial es contraria a las normas administrativas? ¿Considera usted que la corrupción policial es contraria a la ética?	
	BENEFICIO PARA TERCERO	TIEMPO	¿Considera usted que existe algún beneficio para terceros en la corrupción policial? ¿Considera usted que es un presupuesto necesario de la corrupción la ausencia de control?	
		DINERO		
		SOLUCION		

VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADORES	ITEMS	ESCALA
VAIRIABLE 2: INFRACCIONES DE TRANSITO	FUNCION ASIGNADA	IDENTIDAD	¿Considera usted que existe un uso inadecuado de la función asignada en la corrupción policial?	SI O NO
		PERCEPCION		
	FUNCION ASUMIDA	ARMONIOSO	¿Considera usted que existe un uso inadecuado de la función asumida en la corrupción activa?	
		CONFLICTIVO		

Autónoma
Universidad Autónoma del Perú

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA CORRUPCION POLICIAL

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia[1]		Relevancia[2]		Claridad[3]		Suficiencia[4]		Sugerencias
	DIMENSIÓN 1: BENEFICIO PARTICULAR	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
1	¿Considera usted que existe beneficio particular en la corrupción policial?	X		X		X		X		
2	¿Considera usted que la corrupción policial es contraria a la ley?	X		X		X		X		
3	¿Considera usted que la corrupción policial es contraria a las normas administrativas?	X		X		X		X		
4	¿Considera usted que la corrupción policial es contraria a la ética?	X		X		X		X		
	DIMENSIÓN 2: BENEFICIO PARA TERCERO	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
5	¿Considera usted que existe algún beneficio para terceros en la corrupción policial?	X		X		X		X		
6	¿Considera usted que es un presupuesto necesario de la corrupción la ausencia de control?	X		X		X		X		

Fuente: Elaboración propia.

Observaciones (precisar si hay suficiencia[4]):_____**Hay Suficiencia**_____
Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [ ]** **Aplicable después de corregir [ ]** **No aplicable [ ]**
Apellidos y nombres del juez validador: Abog. Francisco Atilio Villafuerte Pinto **DNI:** .....
Especialidad del validador: Abogado en Derecho Penal

Lima Sur, 18 de agosto de 2022

[1]**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
[2]**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
[3]**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo
[4]**Suficiencia**: Los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Dr. Francisco A. Villafuerte Pinto
ABOGADO
Reg. CAL. Nº 20612

Firma del Experto Informante.

Autónoma
Universidad Autónoma del Perú

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LAS INFRACCIONES DE TRANSITO

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia[1]		Relevancia[2]		Claridad[3]		Suficiencia[4]		Sugerencias
	DIMENSIÓN 1: FUNCION ASIGNADA	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
1	¿Considera usted que existe un uso inadecuado de la función asignada en la corrupción policial?	X		X		X		X		
	DIMENSIÓN 2: FUNCION ASUMIDA	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
5	¿Considera usted que existe un uso inadecuado de la función asumida en el corrupción policial?	X		X		X		X		

Fuente: Elaboración propia.

Observaciones (precisar si hay suficiencia[4]):_____**Hay Suficiencia**_____
Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [ ] No aplicable [ ]
Apellidos y nombres del juez validador: Abog. Francisco Atilio Villafuerte Pinto **DNI:** .....
Especialidad del validador: Abogado en Derecho Penal

Lima Sur, 18 de agosto de 2022

[1]**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
[2]**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
[3]**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo
[4]**Suficiencia**: Los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Dr. Francisco A. Villafuerte Pinto
ABOGADO
Reg. CAL. Nº 20612

Firma del Experto Informante

Autónoma
Universidad Autónoma del Perú

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señora Dra.: Tania Salas Sánchez

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Es grato comunicarme con usted para expresarle mis saludos y así mismo, hacer de su conocimiento que, en mi calidad de Bachiller participante del Taller de Investigación Jurídica de la Universidad Autónoma del Perú, he elaborado mi proyecto de tesis titulado: "CORRUPCION POLICIAL Y LAS INFRACCIONES DE TRANSITO EN LIMA SUR 2019-2020", cuyo desarrollo me permitirá optar el Título de Abogado.

En tal sentido, es imprescindible validar el(los) instrumento(s) con los cuales recogeré los datos pertinentes, para lo cual es necesario contar con la aprobación de especialistas y llevar a cabo la aplicación del(los) instrumento(s) en mención. Conocedor(a) de su connotada experiencia en temas de investigación jurídica, he considerado conveniente recurrir a su persona.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definición conceptual(es) de la(s) variable(s) y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de la(s) variable(s).
- Certificado de validez de contenido del(los) instrumento(s).

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle la atención que dispense a la presente.

Atentamente,

Nombre: Joaquín J. Flores Carbajal
DNI: 74722308

DEFINICIÓN CONCEPTUAL DE LA VARIABLE Y DIMENSIONES

VARIABLE 1: CORRUPCION POLICIAL

Definición Conceptual:

La corrupción también Incluyendo ofrecer y aceptar sobornos, malversación de fondos públicos Y el desajuste de fondos y gasto público Uso indebido de programas y políticas, escándalos financieros y Política, fraude electoral y otras infracciones administrativas financiamiento ilegal por parte de partes que buscan recaudar fondos inapropiada para causar ofensiva en el público.

Dimensiones de la variable:

Dimensión 1: Beneficio Particular

Este tipo de beneficio es aquel que al cometerse actos de corrupción favorece al efectivo policial, el cual en su mayor parte suele darse con donativos para que este no sancione la irregularidad cometida

Dimensión 2: Beneficio para tercero

Este tipo de beneficio es aquel que se da para favorecer algún superior del efectivo corrupto, dándose cuando no se sanciona la irregularidad cometida por orden del propio superior, no pudiendo así dicho efectivo hacer algo al respecto por temor a ser sancionado por su superior.

VARIABLE 2: INFRACCIONES DE TRANSITO

Definición Conceptual:

Es un incumplimiento de la normativa de circulación de vehículos que acarrea una sanción administrativa. En el caso de las infracciones de tránsito más graves, la sanción puede ser de orden penal, hasta el punto de acarrear penas privativas de libertad

Dimensiones de la variable:

Dimensión 1: Función Asignada

Esta función es aquella que poseen todos los efectivos policiales según se encuentra establecido en su propia norma, siendo así que estos deberán de cumplir con las funciones que se les asignan

Dimensión 2: Función Asumida

Esta función es aquella que no se encuentra en la norma pero que de igual manera es recibida por los efectivos policiales, siendo así que estos realizan funciones que bien no sean licitas por voluntad sin que se encuentre en su norma o reglamento.

VARIABLES	DIMENSIÓN	INDICADORES	ITEMS	ESCALA
VARIABLE 1: CORRUPCION POLICIAL	BENEFICIO PARTICULAR	GENERALES	¿Considera usted que existe beneficio particular en la corrupción policial?	SI O NO
		ESPECIFICAS	¿Considera usted que la corrupción policial es contraria a la ley? ¿Considera usted que la corrupción policial es contraria a las normas administrativas? ¿Considera usted que la corrupción policial es contraria a la ética?	
	BENEFICIO PARA TERCERO	TIEMPO	¿Considera usted que existe algún beneficio para terceros en la corrupción policial? ¿Considera usted que es un presupuesto necesario de la corrupción la ausencia de control?	
		DINERO		
		SOLUCION		

VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADORES	ITEMS	ESCALA
VAIRIABLE 2: INFRACCIONES DE TRANSITO	FUNCION ASIGNADA	IDENTIDAD	¿Considera usted que existe un uso inadecuado de la función asignada en la corrupción policial?	SI O NO
		PERCEPCION		
	FUNCION ASUMIDA	ARMONIOSO	¿Considera usted que existe un uso inadecuado de la función asumida en la corrupción activa?	
		CONFLICTIVO		

Autónoma
Universidad Autónoma del Perú

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA CORRUPCION POLICIAL

Nº	DIMENSIONES / items	Pertinencia[1]		Relevancia[2]		Claridad[3]		Suficiencia[4]		Sugerencias
	DIMENSIÓN 1: BENEFICIO PARTICULAR	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
1	¿Considera usted que existe beneficio particular en la corrupción policial?	X		X		X		X		
2	¿Considera usted que la corrupción policial es contraria a la ley?	X		X		X		X		
3	¿Considera usted que la corrupción policial es contraria a las normas administrativas?	X		X		X		X		
4	¿Considera usted que la corrupción policial es contraria a la ética?	X		X		X		X		
	DIMENSIÓN 2: BENEFICIO PARA TERCERO	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
5	¿Considera usted que existe algún beneficio para terceros en la corrupción policial?	X		X		X		X		
6	¿Considera usted que es un presupuesto necesario de la corrupción la ausencia de control?	X		X		X		X		

Fuente: Elaboración propia.

Observaciones (precisar si hay suficiencia[4]):_____**Hay Suficiencia**_____
Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir [ ]** **No aplicable [ ]**
Apellidos y nombres del juez validador: Dra. Tania Salas Sánchez **DNI:** 09441594
Especialidad del validador: Doctora en Derecho

Lima Sur, 18 de agosto de 2022

[1]**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
[2]**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
[3]**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo
[4]**Suficiencia**: Los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

---

Firma del Experto Informante.

Autónoma
Universidad Autónoma del Perú

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LAS INFRACCIONES DE TRANSITO

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia[1]		Relevancia[2]		Claridad[3]		Suficiencia[4]		Sugerencias
	DIMENSIÓN 1: FUNCION ASIGNADA	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
1	¿Considera usted que existe un uso inadecuado de la función asignada en la corrupción policial?	X		X		X		X		
	DIMENSIÓN 2: FUNCION ASUMIDA	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
5	¿Considera usted que existe un uso inadecuado de la función asumida en el corrupción policial?	X		X		X		X		

Fuente: Elaboración propia.

Observaciones (precisar si hay suficiencia[4]):_____**Hay Suficiencia**_____
Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir [ ]** **No aplicable [ ]**
Apellidos y nombres del juez validador: Dra. Tania Salas Sánchez **DNI:** 09441594
Especialidad del validador: Doctora en Derecho

Lima Sur, 18 de agosto de 2022

[1]**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
[2]**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
[3]**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo
[4]**Suficiencia**: Los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

---

Firma del Experto Informante

Autónoma
Universidad Autónoma del Perú

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señora Mg.: María Antonieta Sánchez García

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Es grato comunicarme con usted para expresarle mis saludos y así mismo, hacer de su conocimiento que, en mi calidad de Bachiller participante del Taller de Investigación Jurídica de la Universidad Autónoma del Perú, he elaborado mi proyecto de tesis titulado: "CORRUPCION POLICIAL Y LAS INFRACCIONES DE TRANSITO EN LIMA SUR 2019-2020", cuyo desarrollo me permitirá optar el Título de Abogado.

En tal sentido, es imprescindible validar el(los) instrumento(s) con los cuales recogeré los datos pertinentes, para lo cual es necesario contar con la aprobación de especialistas y llevar a cabo la aplicación del(los) instrumento(s) en mención. Conocedor(a) de su connotada experiencia en temas de investigación jurídica, he considerado conveniente recurrir a su persona.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definición conceptual(es) de la(s) variable(s) y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de la(s) variable(s).
- Certificado de validez de contenido del(los) instrumento(s).

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle la atención que dispense a la presente.

Atentamente,

Nombre: Joaquín J. Flores Carbajal
DNI: 74722308

DEFINICIÓN CONCEPTUAL DE LA VARIABLE Y DIMENSIONES

VARIABLE 1: CORRUPCION POLICIAL

Definición Conceptual:

La corrupción también Incluyendo ofrecer y aceptar sobornos, malversación de fondos públicos Y el desajuste de fondos y gasto público Uso indebido de programas y políticas, escándalos financieros y Política, fraude electoral y otras infracciones administrativas financiamiento ilegal por parte de partes que buscan recaudar fondos inapropiada para causar ofensiva en el público.

Dimensiones de la variable:

Dimensión 1: Beneficio Particular

Este tipo de beneficio es aquel que al cometerse actos de corrupción favorece al efectivo policial, el cual en su mayor parte suele darse con donativos para que este no sancione la irregularidad cometida

Dimensión 2: Beneficio para tercero

Este tipo de beneficio es aquel que se da para favorecer algún superior del efectivo corrupto, dándose cuando no se sanciona la irregularidad cometida por orden del propio superior, no pudiendo así dicho efectivo hacer algo al respecto por temor a ser sancionado por su superior.

VARIABLE 2: INFRACCIONES DE TRANSITO

Definición Conceptual:

Es un incumplimiento de la normativa de circulación de vehículos que acarrea una sanción administrativa. En el caso de las infracciones de tránsito más graves, la sanción puede ser de orden penal, hasta el punto de acarrear penas privativas de libertad

Dimensiones de la variable:

Dimensión 1: Función Asignada

Esta función es aquella que poseen todos los efectivos policiales según se encuentra establecido en su propia norma, siendo así que estos deberán de cumplir con las funciones que se les asignan

Dimensión 2: Función Asumida

Esta función es aquella que no se encuentra en la norma pero que de igual manera es recibida por los efectivos policiales, siendo así que estos realizan funciones que bien no sean licitas por voluntad sin que se encuentre en su norma o reglamento.

VARIABLES	DIMENSIÓN	INDICADORES	ITEMS	ESCALA
VARIABLE 1: CORRUPCION POLICIAL	BENEFICIO PARTICULAR	GENERALES	¿Considera usted que existe beneficio particular en la corrupción policial?	SI O NO
		ESPECIFICAS	¿Considera usted que la corrupción policial es contraria a la ley? ¿Considera usted que la corrupción policial es contraria a las normas administrativas? ¿Considera usted que la corrupción policial es contraria a la ética?	
	BENEFICIO PARA TERCERO	TIEMPO	¿Considera usted que existe algún beneficio para terceros en la corrupción policial? ¿Considera usted que es un presupuesto necesario de la corrupción la ausencia de control?	
		DINERO		
		SOLUCION		

VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADORES	ITEMS	ESCALA
VAIRIABLE 2: INFRACCIONES DE TRANSITO	FUNCION ASIGNADA	IDENTIDAD	¿Considera usted que existe un uso inadecuado de la función asignada en la corrupción policial?	SI O NO
		PERCEPCION		
	FUNCION ASUMIDA	ARMONIOSO	¿Considera usted que existe un uso inadecuado de la función asumida en la corrupción activa?	
		CONFLICTIVO		

Autónoma
Universidad Autónoma del Perú

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA CORRUPCION POLICIAL

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia[1]		Relevancia[2]		Claridad[3]		Suficiencia[4]		Sugerencias
	DIMENSIÓN 1: BENEFICIO PARTICULAR	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
1	¿Considera usted que existe beneficio particular en la corrupción policial?	X		X		X		X		
2	¿Considera usted que la corrupción policial es contraria a la ley?	X		X		X		X		
3	¿Considera usted que la corrupción policial es contraria a las normas administrativas?	X		X		X		X		
4	¿Considera usted que la corrupción policial es contraria a la ética?	X		X		X		X		
	DIMENSIÓN 2: BENEFICIO PARA TERCERO	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
5	¿Considera usted que existe algún beneficio para terceros en la corrupción policial?	X		X		X		X		
6	¿Considera usted que es un presupuesto necesario de la corrupción la ausencia de control?	X		X		X		X		

Fuente: Elaboración propia.

Observaciones (precisar si hay suficiencia[4]):_____**Hay Suficiencia**_____
Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir [ ]** **No aplicable [ ]**
Apellidos y nombres del juez validador: Dra. María Antonieta Sánchez García **DNI:** 41006759
Especialidad del validador: Doctora en Derecho

Lima Sur, 18 de agosto de 2022

[1]**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
[2]**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
[3]**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo
[4]**Suficiencia:** Los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

---

Firma del Experto Informante.

Autónoma
Universidad Autónoma del Perú

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LAS INFRACCIONES DE TRANSITO

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia[1]		Relevancia[2]		Claridad[3]		Suficiencia[4]		Sugerencias
	DIMENSIÓN 1: FUNCION ASIGNADA	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No	
1	¿Considera usted que existe un uso inadecuado de la función asignada en la corrupción policial?	X		X		X		X		
	DIMENSIÓN 2: FUNCION ASUMIDA	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No	
5	¿Considera usted que existe un uso inadecuado de la función asumida en el corrupción policial?	X		X		X		X		

Fuente: Elaboración propia.

Observaciones (precisar si hay suficiencia[4]):_____**Hay Suficiencia**_____
Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir [ ]** **No aplicable [ ]**
Apellidos y nombres del juez validador: Mg. María Antonieta Sánchez García **DNI:** 41006759
Especialidad del validador: Doctora en Derecho

Lima Sur, 18 de agosto de 2022

[1]**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
[2]**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
[3]**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo
[4]**Suficiencia:** Los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

--- ---

Firma del Experto Informante

Anexo 3. Cuestionario

CORRUPCIÓN POLICIAL Y LAS INFRACCIONES DE TRANSITO EN LIMA SUR 2019-2020

El presente cuestionario tiene por finalidad conocer su opinión respecto al tema de investigación "Corrupción Policial y las Infracciones de Transito en Lima Sur 2019-2020", la cual es realizada por Joaquin Jafet Flores Carbajal, estudiante de la carrera de derecho en la Universidad Autónoma del Perú. Teniendo como objetivo evidenciar la afectación que sufre la ciudadanía a causa de la corrupción policial. Se agradece su participación en el siguiente cuestionario.

ldurand@autonoma.edu.pe (no compartidos)
Cambiar de cuenta

*Obligatorio

Usted es .. *

- Servidor Público
- Ciudadano

1.- Considera usted que existe beneficio particular en la corrupción activa *

- Si
- No

2.- Considera usted que la corrupción activa es contraria a la ley *

- Si
- No

3.- Considera usted que existe algún beneficio para terceros en la corrupción activa *

- Si
- No

4.- Considera usted que la corrupción activa siempre es contrario a la ética *

- Si
- No

5.- Considera usted que la corrupción activa es contrario a normas administrativas *

- Si
- No

6.- Considera usted que es un presupuesto necesario de la corrupción la ausencia de control *

- Si
- No

7.- Considera usted que existe un uso inadecuado de la función asignada en la corrupción activa *

- Si
- No

8.- Considera usted que existe un uso inadecuado de la función asumida en la corrupción activa *

- Si
- No

Enviar

Página 1 de 1

Borrar formulario